



# chcantábrico

# PLAN DE ACTUACIÓN 2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.

# CONTENIDO

<b>01</b>	<b>Introducción</b>	<b>04</b>
<b>02</b>	<b>Comisaría de Aguas</b>	<b>10</b>
	1. Régimen concesional	14
	2. Gestión y recuperación del dominio público hidráulico y de sus zonas de protección	21
	3. Vertidos	27
	4. Servicio de hidrología. Sistema automático de información hidrológica	29
	5. Directiva de inundaciones	33
	6. Informes sectoriales	34
	7. Régimen sancionador	36
<b>03</b>	<b>Dirección Técnica</b>	<b>38</b>
	1. Estudios, proyectos y obras: Asturias	41
	2. Estudios, proyectos y obras: Cantabria	66
	3. Estudios, proyectos y obras: País Vasco	82
	4. Estudios, proyectos y obras: Castilla y León	88
	5. Trabajos en el marco de los procesos de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua	90
<b>04</b>	<b>Oficina de Planificación Hidrológica</b>	<b>92</b>
	1. Planes hidrológicos de la demarcación	94
	2. Informes de compatibilidad con los planes hidrológicos	95
	3. Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía	96
	4. Seguimiento del estado de las aguas continentales y control adicional de zonas protegidas	97

Foto: Lagos de Covadonga, Principado de Asturias.

5. Informes sobre afección localizada de las aguas subterráneas por actividad industrial	102
6. Plan de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua	104
7. Estudios y trabajos de apoyo a la planificación hidrológica	105

## **05** Secretaría General **108**

1. Órganos colegiados	111
2. Gestión económica	113
3. Gestión patrimonial	119
4. Actividad jurídico-administrativa	123
5. Registro y archivo	125
6. Convenios	127
7. Recursos humanos	128
8. Seguridad y salud laboral	131
9. Medios informáticos y comunicaciones	133

## **06** Unidad de Apoyo a la Presidencia **140**

1. Mejora de la comunicación externa del Organismo	143
2. Desarrollo del programa piloto de educación ambiental de la CH Cantábrico	153
3. Rediseño y supervisión funcional de los portales web e intranet	155
4. Normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado	156
5. Mejora de la comunicación interna del Organismo	157

# 01. INTRODUCCIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

---

**hcantábrico**

*Foto: Piscifactoría de San Tirso de  
Abres, Principado de Asturias.*

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico se creó por el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, que dividió la extinta Confederación Hidrográfica del Norte en dos, Cantábrico y Miño-Sil, y entró en funcionamiento el 1 de julio de 2008.

Es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelles. No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene asignadas en su ámbito territorial las siguientes funciones que, como Organismo de cuenca, establece el artículo 23 de la Ley de Aguas:

- a)** La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b)** La administración y control del dominio público hidráulico.
- c)** La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- d)** El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que se les sean encomendadas por el Estado.
- e)** Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.801 km<sup>2</sup> de los territorios de Navarra, País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León, con una población de aproximadamente dos millones sesenta y cinco mil habitantes (datos de 2020).

No obstante, su ámbito de actuación es algo mayor ya que también gestiona las inversiones de obras hidráulicas declaradas de Interés General en las cuencas intracomunitarias del País Vasco.

Para desarrollar sus funciones dispone de siete oficinas:

## ■ ASTURIAS: OFICINAS CENTRALES

---

### **Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica**

Plaza de España, 2 (Oviedo)

### **Oficina de Planificación Hidrológica**

C/ Asturias, 8 (Oviedo)

### **Área Jurídica y Patrimonial**

C/ Arquitecto Reguera, 13 (Oviedo)

### **Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, Laboratorio**

La Fresneda, s/n (Siero)

## ■ ASTURIAS: OFICINAS DE ASTURIAS

---

Asturias, Lugo y León

### **Comisaría de Aguas**

Plaza de España, 2 (Oviedo)

### **Dirección Técnica y Guardería fluvial**

C/ Asturias, 8 (Oviedo)

### **Oficina de Vegadeo**

C/ Camilo Barcia Trelles, 6 (Vegadeo)

## ■ CANTABRIA: OFICINA DE SANTANDER

---

Cantabria y Palencia

### **Comisaría de Aguas y Dirección Técnica**

C/ Juan Herrera, 1 (Santander)

## ■ PAÍS VASCO: OFICINA DE BILBAO

---

Araba/Álava, Bizkaia y Burgos

### **Comisaría de Aguas y Dirección Técnica**

Gran Vía, 57 (Bilbao)

## ■ PAÍS VASCO: OFICINA DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

---

Gipuzkoa y Navarra

### **Comisaría de Aguas y Dirección Técnica**

Paseo de Errotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)

Cuenta con una plantilla de personal de 298 plazas. Actualmente prestan servicio en el Organismo 239 personas: 162 funcionarios y 77 laborales.



Foto: Río Somiedo, Principado de Asturias.

## 1. LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

Durante el próximo año, la actividad de la Confederación Hidrográfica se centrará en el desarrollo y consolidación de las líneas prioritadas de actuación iniciadas en los últimos ejercicios, especialmente de las relacionadas con la modernización del Organismo a través de su plan de digitalización y de la mejora de la información y calidad de los servicios que presta a los ciudadanos.

Las líneas de actuación más significativas para el año 2023, que se desarrollan en los diversos apartados de este Plan, se resumen en los siguientes puntos:

- Diseñar e implantar los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación, en la cuenca. En 2023 se redactará el Plan Personalizado de Digitalización del Organismo, y se avanzará en la proceso de implantación de la administración electrónica; en la implantación de la metodología BIM para el desarrollo del modelo digital de las principales infraestructuras gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico; en la creación o revisión de los espacios para alojamiento de los diferentes grupos de datos, adecuados a las necesidades del Organismo, y en la organización de sistemas de comunicación de esa información con el Ministerio, otros organismos y el público en general.

- Apoyar el esfuerzo inversor realizado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para el desarrollo de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés general del Estado en la cuenca y las intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas iniciadas en el año 2022, aprovechando los recursos europeos disponibles en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Extender el conocimiento adquirido en la cuenca baja del río Nalón en actuaciones encaminadas al estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración en las cuencas de los ríos Aller y Saja, estudios recientemente iniciados, y en la del río Pas, a licitar en 2023.
- Mantener el esfuerzo inversor del Organismo en labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera, eliminar plantas invasoras y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado.
- Delimitar en 50 municipios de la cuenca los tramos fluviales en que las labores de conservación y mantenimiento son competencia municipal, que se sumarán a los 101 municipios en los que ya se ha realizado esta delimitación. Conveniar con los ayuntamientos interesados la ejecución de estas labores por la Confederación Hidrográfica en todo el término municipal, incluidos los tramos urbanos.
- Desarrollo del Plan de Inspección de Vertidos, centrado en vertidos que no alcanzaron sus objetivos medioambientales en base a los resultados de los programas de seguimiento de estado, con al menos 100 inspecciones a realizar en 2023.
- Mejora del sistema automático de información hidrológica mediante la implantación de nuevas estaciones de control, continuando así el intenso trabajo realizado en 2022 que ha permitido pasar de una red de 96 estaciones de control a 126, estando previsto alcanzar las 136 en 2023. También se incorporarán al sistema 16 estaciones de control de aguas subterráneas, hasta alcanzar la cifra de 69.
- Calibración y puesta en funcionamiento del sistema de ayuda a la decisión en avenidas para los ARPSIs de Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, y desarrollo de nuevos modelos hidráulicos en los 45 ARPSIs de la parte intercomunitaria de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.



- Tras la firma el 28 de diciembre de 2022 de la Orden Ministerial que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del “Programa de Voluntariado de Ríos” en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, durante el 2023 se convocarán estas ayudas dotadas con 150.000 €, como medio de apoyo a las actividades de los colectivos implicados en la conservación y recuperación del medio fluvial.
- Actualizar los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, que deben ser revisados tras la aprobación de los planes hidrológicos del tercer ciclo.
- Inicio, dentro de los estudios previstos en el plan Hidrológico para la mejora del conocimiento de la cuenca, de la revisión y actualización del régimen de caudales ecológicos.
- Aplicación del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética del Organismo cuyas medidas se centran en la racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones y en el trabajo a distancia y la movilidad sostenible.
- Elaboración de manuales de procedimiento por la Secretaría General que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente, entre ellos los correspondientes a los contratos menores y a la gestión de recursos y reclamaciones.
- Mejora de la comunicación interna y externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles en redes sociales y las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, el rediseño del portal web e intranet, la generación de material informativo, la participación en ferias y eventos, la realización de campañas de publicidad institucional, la instalación de paneles informativos y el desarrollo del programa piloto de educación ambiental.

## 02. COMISARÍA DE AGUAS

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

---

**hcantábrico**

*Foto: Río Piloña. Principado de Asturias.*

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, corresponden a la Comisaría de Aguas las siguientes funciones:

- a)** Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
- b)** La llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertidos de aguas residuales.
- c)** Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces.
- d)** La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e)** La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
- f)** La tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.
- g)** Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.
- h)** El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas.
- i)** El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el

artículo 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicarán a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.

- j)** La dirección de los servicios de Guardería fluvial.
- k)** Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
- l)** La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas.
- m)** La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

La actividad de la Comisaría de Aguas durante el año 2023 se orientará, principalmente, a continuar los trabajos que permitan conseguir en 2027 el buen estado de las masas de agua a que emplaza la Directiva Marco del Agua. En este sentido, las actividades más significativas que se impulsarán durante 2023 serán las siguientes:

- Labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera, eliminar plantas invasoras y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado, manteniendo el ritmo presupuestario de años anteriores.
- Continuar con la firma de convenios, iniciada en 2022, con aquellas entidades locales que deseen que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico realice el mantenimiento integral de los cauces de su municipio, incluyendo tanto los tramos urbanos como los rurales.
- Control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas.
- Continuar completando la red de control de estaciones de aforo del sistema automático de información hidrológica y sistema de ayuda a la decisión.
- Continuar con el Plan de Inspección de Vertidos, centrado en vertidos que se realizan en masas de agua en mal estado.
- Finalizar los trabajos de implantación de medidas experimentales para paliar los fenómenos erosivos y sedimentarios.

- Comienzo de los trabajos de implantación del Plan de Digitalización de la información hidrológica así como de los procedimientos administrativos en relación con a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico.
- Iniciar las convocatorias de ayudas al Programa de Voluntariado de Ríos.
- Continuar añadiendo nuevos tramos de río con cartografía de peligrosidad dentro del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.
- Completar la información relativa a los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas para cumplir lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico tras su reforma por Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre.

A continuación se describen con mayor detalle las líneas de actuación que se seguirán en 2023.



Foto: Laguna Redonda, Principado de Asturias.

## 1. RÉGIMEN CONCESIONAL

### 1.1. CONTROL DE CAUDALES

El control de caudales detraídos y del respeto de los caudales ecológicos vigentes por parte de los concesionarios seguirá suponiendo un eje principal de las actuaciones de la Comisaría de Aguas durante 2023.

En el marco de la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua, se ha requerido a **156 aprovechamientos considerados relevantes**, por su incidencia en la gestión del dominio público hidráulico y por contar con infraestructuras de captación (azudes o presas) de cierta envergadura, el envío al Organismo de cuenca de manera automática y en continuo, entre otras variables, de los **datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados en cada punto de toma (telemedida)**.

La gran mayoría de las propuestas presentadas por los concesionarios han sido aprobadas y en algunos casos permiten integrar los datos remitidos en el Sistema Automático de Información (SAI) del Organismo.

No obstante lo anterior, una parte de los concesionarios con sistemas aprobados de control de caudales por telemedida no está facilitando los datos en el formato requerido, o se hace necesaria una comprobación individualizada de las variables recibidas antes de validar su plena integración en el SAI. Por ello, durante 2023 se iniciará una comprobación individualizada en cada aprovechamiento para analizar la calidad de los datos recibidos, así como del cumplimiento del condicionado existente en las resoluciones que aprobaron sus sistemas de telemedida.

Para el resto de aprovechamientos que no requieren la instalación de telemetría, y que pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, se creó, tal y como establece la mencionada resolución de 27 de febrero de 2019, una aplicación web que permite la introducción de datos de caudales derivados de manera digital. Los aprovechamientos a los que va destinada la aplicación, unos 1.300, han comenzado a introducir los datos desde el año 2020, y a partir de la experiencia acumulada, durante 2022 se creó una nueva versión de la aplicación que corrige algunas deficiencias observadas, facilitando el uso al ciudadano y permitiendo la adecuada explotación de los datos por parte del Organismo.

A través de la nueva versión de la aplicación, durante 2023 está previsto realizar la gestión de los datos recibidos, no sólo de determinados aprovechamientos como hasta ahora, sino de manera general comenzar la explotación de los datos de todos los aprovechamientos obligados. Esta gestión aportará información muy valiosa de cara a una mejor gestión de los usos del agua y a promover las adaptaciones concesionales que resulten necesarias.

03/12/2001      Inscrip1      X

Mostrar 10 registros

ID	Cauce	Categoría (caudal máx.)	Lugar	Municipio	Provincia	UTM X	UTM Y	Mapa
1	Cauce 1	2 (82,0 l/s)	Lugar 1	Municipio 1	Provincia 1	569810	4772646	
2	Cauce 2	3 (114,0 l/s)	Lugar 2	Municipio 2	Provincia 1	569604	4772546	
3	Cauce 3	2 (99,33 l/s)	Lugar 3	Municipio 3	Provincia 1	572186	4763942	
4	Cauce 4	4 (455,64 l/s)	Lugar 4	Municipio 4	Provincia 1	571172	4770281	
5	Cauce 5	3 (255,0 l/s)	Lugar 5	Municipio 5	Provincia 1	569227	4772215	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros      Anterior 1 Siguiente

### Sistemas de Control existentes para las Captaciones visualizadas arriba

Seleccione un Sistema de Control al que asociar la **Captacion con ID 5 (Cauce 5)** o registre un nuevo Sistema de Control

[+ Crear Nuevo Sistema de Control](#)

Mostrar 10 registros

Tipo Captacion	Tipo Sistema	Marca	Modelo	Nº Serie	Captaciones asociadas
Tubería a presión	Caudalímetros - Bomba nº 1 y Bomba nº 2	Marca 1	Modelo 1	n/a	ID 2 (Cauce 2) ID 3 (Cauce 3)
Lámina libre	Tipo de sistema 1	Marca 2	Modelo 2	n/a	ID 4 (Cauce 4)
Tubería a presión	Sistema provisional	Marca 3	Modelo 3	n/a	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros      Anterior 1 Siguiente

Figura 1. Nueva aplicación de control de caudales derivados.

Fuente: elaboración propia

Para apoyar en estas labores se está tramitando un encargo a la empresa pública Tragsatec, denominado “Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y trabajos relacionados con los sistemas de control de caudales en el ámbito de la CHC” que, para el periodo 2023–2024, contará con un presupuesto de 564.586,04 €.

## 1.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Tras los requerimientos realizados a las 30 presas de titularidad privada para que adaptaran los elementos de desagüe con el fin de poder liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, 27 embalses ya lo realizan: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaur, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, San Antón, La Barca, Arbón, Alsa (Torina) y Valdemurio.

En la presa de San Andrés de los Tacones (concesionario Arcelor-Mittal) está previsto que finalicen las obras de adaptación durante el año 2023, una vez finalizadas las obras de reparación de la impermeabilización de la presa tras el vaciado el embalse.

En la presa de Tanes (concesionario EDP), tras varios requerimientos se aprobó en 2022 la ejecución de unas actuaciones de adaptación, no obstante, se han presentado por parte del concesionario unas modificaciones a las mismas, que están siendo objeto de estudio para, en su caso, proceder a su aprobación.

La presa de El Furacón ya está en condiciones de liberar los caudales ecológicos correspondientes a aguas bajas, mientras que para los correspondientes a aguas medias y altas se requieren actuaciones complementarias, que se prevé finalicen en 2023.



Foto: Liberación del caudal ecológico en el embalse de Undúrraga.  
Fuente: Fondo documental del Organismo.



Tras la aprobación de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, actualmente en trámite, se requerirá, durante 2023, a las presas de titularidad pública las actuaciones en sus órganos de desagüe, que en su caso proceda realizar, para una correcta liberación y en condiciones de seguridad de los caudales ecológicos establecidos. Esto afectará, en principio, a 15 instalaciones catalogadas como grandes presas. En la tramitación de las soluciones técnicas a presentar se aprovechará la experiencia ya acumulada en la gestión y aprobación de las presentadas por parte de las presas de titularidad privada.

### 1.3. REGISTRO DE AGUAS

La Dirección General del Agua está impulsando la revisión de la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, aprobadas por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre, por lo que se espera que al inicio de 2023 entre en funcionamiento dicha aplicación.

Paralelamente, desde finales de este año 2022, se encuentra en ejecución el encargo de la Dirección General del Agua a Tragsatec relativo a la “Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”, con un presupuesto de 1.250.000,00 € y un plazo de ejecución de 2 años.

Durante el año 2023 se iniciarán estos trabajos que, en muchos casos, derivarán en la tramitación de modificaciones de características, cambios de titularidad, extinciones, etc. con un incremento significativo de la carga de trabajo del Área Concesional.

El objetivo básico de los trabajos es completar la información relativa a los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas hasta cumplir con lo exigido por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico tras su reforma por Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, siendo previsible que, tras el análisis preliminar de los derechos y su situación actual, sea necesario acometer procedimientos de modificación de características, cambio de titularidad, extinción, etc.

Teniendo en cuenta que el apoyo a la tramitación de dichos procedimientos consumirá gran parte del presupuesto y que a la entrada en vigor del citado Real Decreto 670/2013 existían más de 24.000 derechos inscritos, la actuación priorizará la revisión de los más relevantes, así como la de los aproximadamente 2.000 que aún permanecen inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de 1901.

#### 1.4. EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES

##### Central hidroeléctrica de la Riera

Durante 2022 se realizó un mantenimiento de las instalaciones de la central hidroeléctrica de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), revertida al Estado en diciembre de 2021 tras la extinción del derecho concesional.

En 2023 continuará dicho mantenimiento y se tramitará un contrato abierto de operación y mantenimiento (actualmente en tramitación) de mayor alcance y duración, denominado “Servicio Técnico para la realización de trabajos de operación y mantenimiento de la central de La Riera” en tanto se convoca, por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Posteriormente, se tramitará y otorgará una nueva concesión.

##### Extinciones concesionales

Por lo que se refiere a otras extinciones concesionales relevantes, merece mención especial la tramitación del procedimiento de extinción de la concesión, por el transcurso del plazo concesional, de la central hidroeléctrica del río Cauxa en el término municipal de Belmonte (Asturias). Se prevé que dicho procedimiento finalice en 2023, lo que implicará realizar labores de operación y mantenimiento similares a las mencionadas para el caso de la central de La Riera, en tanto se convoca y resuelve el correspondiente concurso para la tramitación y otorgamiento de una nueva concesión.

Asimismo, durante 2023 se prevé finalizar el procedimiento de extinción, por cese de la actividad, de la concesión de aguas para refrigeración de la central térmica de Soto de la Barca en el río Narcea, en el término municipal de Tineo (Asturias). Una vez extinguida dicha concesión, se deberá tramitar el proyecto de adecuación y retirada del dominio público hidráulico de las instalaciones ligadas a la concesión caducada.

Por último, durante 2023 se realizará la tramitación ordinaria de las extinciones concesionales que procedan, por transcurso de plazo. De manera especial la de la central hidroeléctrica de pie de presa de Añarbe (río Añarbe, Gipuzkoa), Valduno II (río Nalon, Asturias) y la Chomba de Plágano (río Valmayor, Cangas del Narcea, Asturias).

### Concesiones relevantes

En 2023 se continuará con la tramitación de varios expedientes concesionales que, por su complejidad, tanto técnica como jurídica, se consideran relevantes. Entre ellos destacan los siguientes:

- Solicitud de EDP España para la modificación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Tanes, en los términos municipales de Caso y Sobrescobio (Asturias), para incorporar un nuevo aprovechamiento hidroeléctrico tipo “pie de presa” en la presa existente de Rioseco en el río Nalón. Se trata del aprovechamiento hidroeléctrico del caudal ecológico y del que pueda verterse por los órganos de alivio de la presa en situación de avenidas, hasta el máximo de 20 m<sup>3/s</sup>.
- Solicitud de EDP España para la modificación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de La Florida, en el río Narcea, en el término municipal de Tineo (Asturias), para incluir el aprovechamiento hidroeléctrico del caudal ecológico en la presa de La Florida.
- Cuatro solicitudes en competencia de proyectos de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles: en el embalse de La Barca en el término municipal de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), en los embalses de Doiras y Salime en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia cada una), en el embalse de Arbón en el término municipal de Boal, Asturias (200 MW de potencia),
- Solicitud de Desarrollos de Valdesetinos, S.L., sin competencia de proyectos, en el río Luiña, en el término municipal de Ibias, Asturias (1.580 MW de potencia).
- Solicitud de REPSOL para la ampliación de la Central Hidroeléctrica reversible de Aguayo I ya existente, mediante construcción de nueva central Aguayo II, lo que implica una modificación de características de la concesión vigente.
- Diferentes solicitudes de concesión de uso hidroeléctrico para la instalación de hidrotornillos en diferentes cauces de la demarcación, tratándose por su naturaleza de tecnologías novedosas que requieren un análisis técnico y medioambiental muy específico.

## 1.5. DIGITALIZACIÓN DE LOS USOS DEL AGUA

Durante 2023 está previsto desarrollar un contrato de amplio espectro con la finalidad de avanzar en el proceso de digitalización del Organismo. En lo que afecta a la digitalización de los Usos del Agua, de manera resumida destacan las siguientes actividades a realizar:

- Incorporación en la base geográfica del Organismo de los datos concesionales de los aprovechamientos más relevantes y de las características de sus infraestructuras:

Esto abarca a todos los aprovechamientos a los que se les ha requerido control de caudales por telemedida, así como aquellos de las categorías 4ª, 3ª y más relevantes de la categoría 2ª de la Orden ARM/1312/2009. Previamente se deberán comprobar, y en su caso adaptar, sus inscripciones en el Registro de Aguas del Organismo.

Se integrará en la base geográfica la información técnica básica de las infraestructuras de captación de estos aprovechamientos, bien sean presas o azudes, así como la de sus canales u otras obras civiles de derivación. En el caso de presas, se incluirá, además, la información administrativa sobre su clasificación, la situación de sus Normas de Explotación, Planes de Emergencia, etc., con conexión con el archivo de documentos originales del aprovechamiento en el correspondiente tramitador electrónico.

- Incorporación en la base geográfica del Organismo de los sistemas relevantes existentes:

Se integrará en la base geográfica el esquema técnico detallado de funcionamiento y sus correspondientes infraestructuras de los abastecimientos a los principales núcleos urbanos del ámbito geográfico de la Confederación.

### 1.5. SEGURIDAD DE PRESAS

Desde el 9 de abril de 2021, se encuentra en ejecución el contrato de servicios “Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en cuencas hidrográficas intercomunitarias”, que fue adjudicado, con fondos de la Dirección General del Agua, a las empresas FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANALISIS Y PROYECTO, S.A.U., SERS, CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U., JESUS GRANELL INGENIERO CONSULTOR, S.L. y HEYMO INGENIERIA, S.A.U. en U.T.E. por un importe de 549.819,08 €, con un plazo de ejecución hasta el 8 de octubre de 2023 y con posibilidad de prórroga.



Foto: Elementos de auscultación de presas. Péndulo para medición de deformaciones en la presa de Tanes (Asturias). Fuente: Fondo documental del Organismo.

Entre las distintas actuaciones que contempla, cabe destacar que, hasta el momento, se ha llevado a cabo la inspección de 45 grandes presas localizadas en las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, siempre dentro del ámbito territorial de esta Confederación. En estas inspecciones, se recorre el conjunto de galerías e instalaciones de la presa, examinando los distintos aspectos que inciden en la seguridad: sistema de auscultación, órganos de desagüe, accesos y comunicaciones, contacto presa-cimiento, etc.

En el año 2023 se continuarán las inspecciones, que se llevarán a cabo al menos sobre otras diez presas: El Juncal (presa y collado), Leurtza Inferior, Leurtza Superior, Banabil, Llodio, Mendaur/Ituren, Mendikosolo/La Dinamita, Arancelay y Artikutza.



Foto: Laguna de Arbás, Principado de Asturias.

## 2. GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE SUS ZONAS DE PROTECCIÓN

### 2.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se incluyen, principalmente, los procedimientos relativos al otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, así como los procedimientos de autorización de aprovechamiento de bienes del dominio público hidráulico y los relativos a las declaraciones responsables para la navegación.

El objetivo para el año 2023 será el de mantener, y mejorar en lo posible, el servicio prestado al ciudadano y resto de administraciones.

La previsión de expedientes de cada tipología a tramitar, de acuerdo con la tendencia de años anteriores, es la siguiente:

- 550 solicitudes de autorización en DPH
- 2.000 solicitudes de autorización en Zona de Policía
- 300 autorizaciones de limpieza de cauces por particulares

Como apoyo a esta carga de trabajo, el Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico, cuenta con un encargo al medio propio TRAGSATEC “Análisis preliminar y soporte en labores asociadas a la tramitación de expedientes de autorizaciones en dominio público hidráulico y zona de policía al amparo de las nuevas disposiciones normativas en el ámbito de competencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (periodo 2021-2023)”, con un importe de 664.003,71 €, y que finaliza el 30 de noviembre de 2023.

En agosto del año 2022 se puso en producción el tramitador electrónico “AQVO” para la tramitación de los expedientes genéricos, es decir, aquellos en los que se da respuesta a consultas de otras administraciones dentro de sus procedimientos, quejas, sugerencias, consultas de información general, información ambiental de conformidad con la Ley 27/2006, solicitud de datos generados por este Organismo, etc. Se espera que en el año 2023 se ajuste totalmente a las necesidades de la Comisaría de Aguas y su implantación se amplíe a otro tipo de procedimientos, como los informes de guardería y autorizaciones.

También, y con el objeto de apoyar la labor de la Guardería fluvial del Organismo, se va continuar con el apoyo que presta TRAGSATEC, a través del encargo “Apoyo para la confrontación sobre el terreno de datos relativos a actuaciones sometidas a pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en su ámbito de competencias (periodo 2021-2023)” que se viene desarrollando desde noviembre de 2021, y que cuenta con una anualidad prevista en 2023 de 323.844,42 €, teniendo prevista su finalización el 2 de noviembre de 2023.

## 2.2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Adoptada como prioridad en años anteriores, se continuará durante el año 2023 con la intensa actividad que desarrolla el Organismo en labores de mantenimiento y conservación de cauces.

La inversión prevista en este concepto, durante el año, ascenderá a 6.209.740 €, que se realizan a través de encargos a la empresa pública TRAGSA, tanto a los fondos propios del Organismo como con fondos de la Dirección General del Agua del MITECO.

Se encuentra actualmente en trámite el encargo al medio propio TRAGSA denominado “Desarrollo de actuaciones de conservación, recuperación y restauración ambiental de márgenes del DPH en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”, financiado con fondos propios del Organismo y un presupuesto de 14.999.962,89 € para los años 2023 a 2026.

Una parte importante de estas actuaciones se centra en la mejora y recuperación de la continuidad fluvial de los cauces, siendo el objetivo fijado para 2023 la eliminación de 50 nuevos obstáculos, en línea con el mismo número propuesto y cumplido para 2022.



*Foto: Eliminación de azud en el río Ibias en Degaña (Asturias). Antes y después.*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*

Estas actuaciones de conservación de cauces se desarrollan en cauces situados fuera de zonas materialmente urbanas, donde la competencia recae en las administraciones con competencia en ordenación del territorio y urbanismo en aplicación del artículo 28.4 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.



*Foto: Actuación en el río Nalón en Murias. T.M. Grado (Asturias). Antes y después.*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*

Para identificar la administración responsable y favorecer la coordinación de las actuaciones de conservación y mantenimiento con los ayuntamientos, la Confederación Hidrográfica está delimitando, por términos municipales, los cauces públicos que discurren por ámbitos materialmente urbanos, de acuerdo con la Instrucción del Secretario de Medio Ambiente de 8 de julio de 2020. A 31 de diciembre de 2022 esta identificación se ha realizado en 101 municipios del ámbito territorial, siendo el objetivo para 2023 realizar 50 nuevas delimitaciones.

Como herramienta para la colaboración en este campo con las corporaciones locales, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico cuenta con un modelo de convenio por el que, mediante la aportación económica de ambas administraciones, la Confederación se hace cargo de la conservación de todos los cauces en el municipio, incluidos los que discurren por tramos urbanos. Durante el año 2022 se firmaron convenios con los ayuntamientos de Gijón, Grado, Colunga, Mieres y Siero. Se prevé que durante 2023, dado el interés mostrado por diferentes ayuntamientos de la cuenca, se firmen nuevos convenios.

### 2.3. MEDIDAS DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS NATURALES FLUVIALES Y ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE IMPULSO AL MEDIO AMBIENTE PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA (PLAN PIMA ADAPTA)

Deben considerarse los trabajos realizados en este apartado independientemente del resto de actuaciones incluidas en el apartado anterior, pues aunque, en parte, también incluyen actuaciones de conservación, el que se desarrollen en reservas naturales fluviales, unido a su carácter de proyecto piloto, con soluciones innovadoras, se considera que necesitan un apartado independiente.

Como se ha indicado, el ámbito geográfico de los trabajos son varios cauces declarados Reservas Naturales Fluviales así como otros de especial interés ambiental que ostentan también una protección específica (Red Natura 2000).



*Foto: Permeabilización del azud de Textil Santanderina en el río Saja. T.M. Mazcuerras (Cantabria).*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*



Estos trabajos se desarrollan en cumplimiento de las líneas de actuación marcadas por este Organismo en el Plan de actuación del año 2021, que estableció entre sus líneas prioritarias el inicio de actuaciones encaminadas al estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos cantábricos con elevado transporte de carga de fondo. Mediante estos estudios se pretendía establecer las bases experimentales y metodológicas que pudieran ser tenidas en cuenta en los proyectos y trabajos de restauración fluvial y sirviesen para desarrollar un programa u observatorio a más largo plazo.

Dentro de ese plan se encuentran los trabajos de investigación sobre el funcionamiento erosivo y sedimentario del río Nalón, referente a la adecuación morfológica, restauración ambiental y gestión de sedimentos, a fin de establecer un criterio científico sobre las actuaciones a realizar, los puntos donde debe actuarse sin afectar el ecosistema y los trabajos de recuperación medioambiental, recuperación de bosque de ribera fragmentado y traslado de sedimentos. Ello requirió un estudio previo de caracterización hidromorfológica del cauce actual, así como de la estimación de variables morfométricas, caracterización del sedimento, estudio de los ecosistemas fluviales, tanto del bosque de ribera en las márgenes erosivas, análisis florístico y vegetación acuática, como la caracterización faunística.

Estos trabajos se están realizando con cargo al “Proyecto para la implantación de las medidas de gestión de las reservas naturales y otros cauces de interés ambiental en la cuenca hidrográfica del Cantábrico (PLAN PIMA-ADAPTA-AGUA)”, que fue encargado a la empresa pública TRAGSA el 30 de abril de 2021 por un importe de 2.198.762,43 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Estos trabajos finalizarán en 2023 con la realización de las siguientes actuaciones:

- Permeabilización del azud de Villafufre, sobre el río Pisueña, en el término municipal de Villafufre (Cantabria).
- Restauración de la vegetación de ribera y restauración con técnicas de bioingeniería en un tramo de 235 metros de longitud de la margen derecha del río Nalón en Santoseso (Asturias).

En el bajo Nalón se finalizarán los trabajos de diseño e implantación del programa de monitorización de sedimento, y la instalación de estaciones sísmicas y paneles solares, geófonos con baterías y marcado de la carga de fondo. Se realizará el traslado y la reinyección de sedimentos.



Foto: Inserción de geolocalizador y Plan de implantación.  
Fuente: INDUROT.

#### 2.4. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN RÍOS

La CH Cantábrico, a través de la Dirección General del Agua, ha incluido dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2022-2024, la realización de un Programa de Voluntariado de Ríos con el fin de implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

A lo largo de 2022 se ha elaborado y tramitado la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa de Voluntariado de Ríos en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., de la que se prevé su inminente publicación para 2023, así como su convocatoria.

El objeto de esta Orden es aprobar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones correspondientes al Programa de Voluntariado de Ríos, que van a contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la conservación y mejora del estado ecológico de los ríos, en el ámbito competencial de la CH Cantábrico, y está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que, entre sus objetivos, se encuentre la realización de acciones de voluntariado.

La previsión es de convocar ayudas por un importe de 150.000 € para el año 2023 para todo el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.



Foto: Lago de Cerveriz, Principado de Asturias.

## 3. VERTIDOS

El Área de Vertidos tiene encomendada la tramitación de las autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico, así como el control e inspección de los vertidos. Las actuaciones a desarrollar durante el año 2023 serán las siguientes:

### 3.1. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO

La Directiva Marco del Agua establece el objetivo de que antes de 2027 todas las masas de agua hayan alcanzado sus objetivos medioambientales. Una de las herramientas que ayuda a su consecución es la autorización de vertido, mediante la que se establecen las condiciones en que se deben realizar los vertidos al dominio público hidráulico.

Por ello, es necesario dedicar mayor atención a aquellos vertidos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos medioambientales y, en su caso, revisar las condiciones de las autorizaciones y establecer la necesidad de implantar las mejores técnicas disponibles. En esa línea de actuación, durante el año 2023 se prevé realizar un especial seguimiento de las autorizaciones de vertido vinculadas al cumplimiento de programas de reducción de la contaminación y los desbordamientos de redes de saneamiento urbano.

Para realizar estas tareas, el Área de Vertidos cuenta con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, a través de un encargo de 2 años de duración, iniciado el 2 de noviembre de 2021 y con un presupuesto total de 611.623,45 €.

### 3.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS

Además del otorgamiento y revisión de autorizaciones, otra herramienta disponible para conseguir el buen estado de las masas de agua es la inspección y vigilancia de los vertidos al dominio público hidráulico.

Estas labores se desarrollan a través de 2 vías:

Mediante el desarrollo del **Plan de Inspección de Vertidos (PIV)**, a ejecutar durante el periodo 2022-2027, coincidente con el tercer ciclo de planificación, centrado en los vertidos autorizados que se producen en masas de agua que no alcanzaron sus objetivos medioambientales en base a los resultados de los programas de seguimiento de estado. El total de vertidos incluidos en este PIV es de 205.

Por otra parte, el Área de Vertidos continuará realizando un seguimiento del cumplimiento de las autorizaciones de vertido a través de los **autocontroles analíticos** que cada titular está obligado a facilitar a la Administración, en los que los controles analíticos que realizan a través de las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH) y dedicando especial atención a aquellos vertidos que se realizan en masas de agua que no alcanzan los objetivos medioambientales. Sobre un total de 205 vertidos, se ha constatado que, en 2022, 86 no han presentado los autocontroles a los que están obligados, por lo que se están tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.

Para continuar desarrollando estos trabajos en 2023, el Área de Vertidos cuenta con el apoyo de TRAGSATEC, a través de 2 contratos:

- “Servicio técnico para el análisis de la información relativa a expedientes de vertido y apoyo para el seguimiento y revisión de las condiciones técnicas de las autorizaciones de vertido”. Los trabajos, que cuentan con un presupuesto de 611.623,45 €, se iniciaron el 3 de noviembre de 2021 y finalizan el 2 de noviembre de 2023.
- “Servicio técnico para el apoyo a la gestión de vertidos mediante recopilación de datos de campo”. Los trabajos, que cuentan con un presupuesto de 557.902,74 €, se iniciaron el 1 de enero de 2022 y finalizan el 31 de diciembre de 2024.

En este último caso, el objetivo es identificar aquellos vertidos sobre los que no se dispone de información, así como otras actividades y fuentes de contaminación (puntuales o difusas) que pudieran ser responsables del deterioro de la calidad físico-química de las aguas del dominio público hidráulico, especialmente en las masas de agua cuyos objetivos medioambientales no han sido alcanzados.

### 3.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Además de continuar los trabajos antes citados, durante 2023 se prevé un fuerte impulso del conocimiento de la información que maneja, y debe manejar, el Área de Vertidos, utilizando para ello los trabajos que se desarrollarán a través del Plan de Digitalización que está implantando el Organismo y que incluye una serie de actividades relacionadas con la mejora de los procesos de digitalización de la información asociada al control de los vertidos a dominio público hidráulico, en concreto los siguientes:

- Digitalización del control en continuo de los vertidos de aguas residuales y de los desbordamientos de sistemas de saneamiento.
- Implantación en el sistema GIS corporativo de consultas informáticas que permitan obtener información en función de la naturaleza, características del tratamiento y del medio receptor en que se realizan los vertidos.
- Elaboración de una aplicación informática y su integración en los sistemas informáticos del Organismo, que permita introducir los resultados de los autocontroles analíticos que están obligados a presentar los titulares de las autorizaciones de vertido y que permita verificar el cumplimiento del condicionado de sus autorizaciones.



Foto: Río Nalón, Principado de Asturias.

## 4. SERVICIO DE HIDROLOGÍA. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

Una de las actuaciones más significativas del Servicio de Hidrología en el 2023 será continuar con el desarrollo del **Plan de Inspección y Control de los Usos del Agua**, realizando controles sobre 40 unidades de inspección hidrológica, verificando el cumplimiento del sistema de medición, registro, notificación y comunicación de los datos obtenidos conforme a lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009.

En lo referido al Sistema Automático de Información del Organismo –SAI- se continuará con las labores de explotación y mantenimiento. Estas labores cuentan con el apoyo de un encargo a Tragsatec que finaliza 13 de octubre de 2023, al que se espera dar continuidad por otros dos años y un presupuesto de 4,5 millones de euros financiado por la Dirección General del Agua.

Desde 2019, el sistema SAI de la Confederación Hidrográfica ha pasado de una red de 96 estaciones de control a 126, y está previsto que, a finales de 2023, alcance las 136. Asimismo, se prevé completar el equipamiento de las estaciones con la instalación de 45 pluviómetros, 44 paneles solares, 85 sondas de temperatura, 109 cámaras, 40 baterías, 81 armarios eléctricos, 44 nuevos recintos, 21 sondas multiparamétricas y 95 radares.

También se han incorporado al SAI, durante 2022, 53 estaciones de control de aguas subterráneas y está previsto incorporar 16 más durante 2023 hasta alcanzar la cifra de 69.

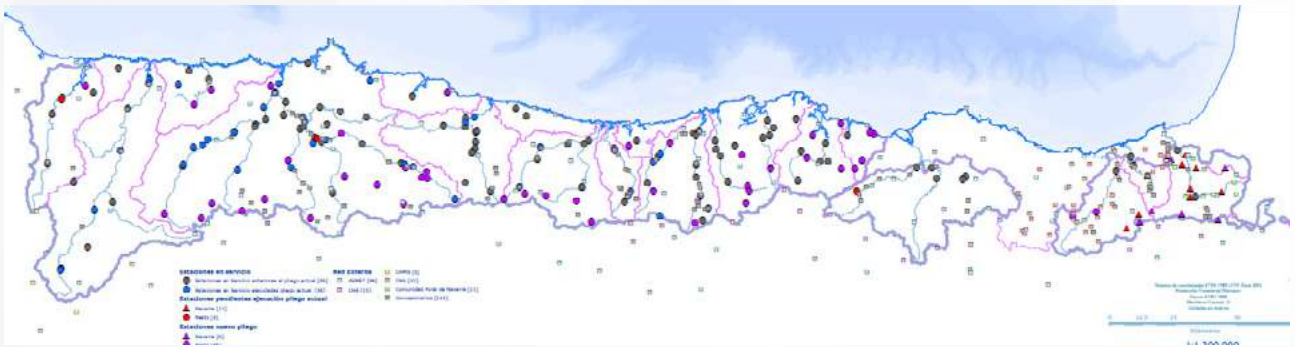


Figura 2: Localización de estaciones SAI en el ámbito de la CH Cantábrica.

Fuente: Elaboración propia.

Pero incluso con esa ampliación hasta 136 estaciones, se considera que la red de control resulta insuficiente, ya que se existen zonas del territorio con escasa información. Por ello, se prevé una segunda ampliación de otras 50 estaciones de control, que comenzarán a implantarse en 2023 y que se desarrollarán con la ayuda de dos nuevos encargos.

Para todas estas actuaciones, además del encargo de mantenimiento del sistema SAI, se contará con otros dos encargos de la Dirección General del Agua:

- El primero, de obras por administración, que ya se ha iniciado y se comparte con actuaciones de conservación de cauces, se desarrollará a lo largo de 2023 y 2024, y se denomina “Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la CHC”, de 4.999.465,29 €, en el que se reserva un capítulo de 1.883.045,40 € para la construcción de escalas y estaciones de aforo.

- El segundo, actualmente en tramitación y con inicio previsto en 2023, permitirá el equipamiento de 50 nuevas estaciones de aforo. Su denominación es “Ampliación y mejora de las instalaciones de control de la red SAI de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico” y el importe previsto, a invertir en 2 años, asciende a 1.847.748,77 €.

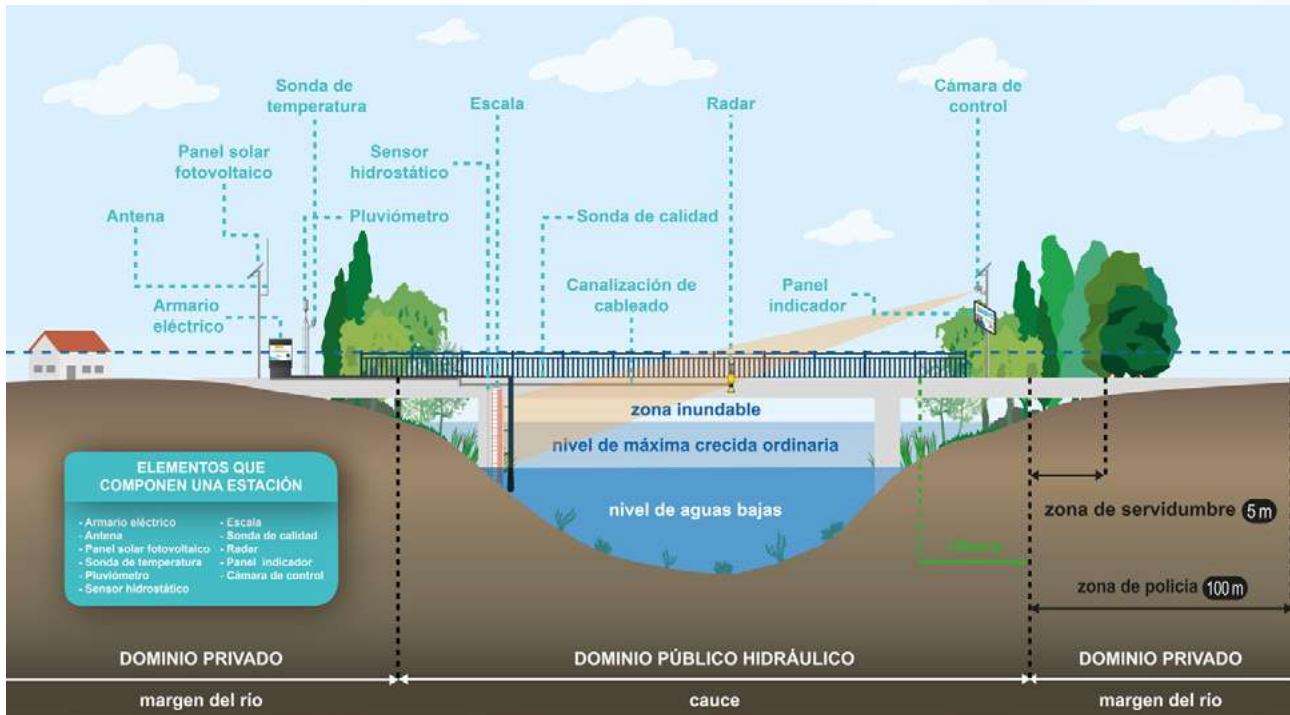


Figura 3. Elementos de una estación SAI.

Fuente: Elaboración propia.

En 2022 ha continuado el desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión –SAD- cuyo objetivo es minimizar los daños que provocan los episodios extremos, apoyándose en modelos estadísticos y cálculos de ingeniería. Es un sistema en continuo progreso que, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se compone de tres fases: la meteorológica, la hidrológica y la hidráulica. A su vez, en cada una de las fases se distinguen los procesos de observación y los de pronóstico. Como complemento a esas tres fases se ha desarrollado un módulo de gestión de embalses que realiza simulaciones rápidas que pueden ayudar a la gestión de éstos. Además, el sistema funciona de modo automático y progresivo, de modo que los resultados de una fase sirven de entrada para la siguiente.

Si bien ya se han implantado las fases meteorológica e hidrológica en todos los sistemas de explotación de ambas demarcaciones hidrográficas, en 2023 se continuará con la implantación de los 45 modelos hidráulicos pendientes, todos ellos correspondientes a los sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Por último, dentro del proceso de digitalización del Organismo, en el Servicio de Hidrología se prevé realizar las siguientes acciones:

- Mejora de la conexión de datos de la Confederación con el MITECO, aprovechando las nuevas posibilidades de los recursos alojados en el espacio virtual.
- Ampliación de la información, incorporación de datos de nuevas estaciones, nuevos sensores, de otros organismos y la mejora de su gestión en el espacio virtual.
- Digitalización de limnigramas y datos manuales históricos recogidos.
- Mejora de la gestión de la información, del filtrado, validación, corrección y control de los datos recibidos, de la revisión de las curvas de gasto, de la disposición de datos en episodios extremos, de la integración de la información de otras redes y la disposición en soporte digital.
- Incorporación de nuevos datos de meteorología, cubierta nival, piezometría, calidad de las aguas y aprovechamientos que incorporen telemedida.
- Proyectos de modernización de las estaciones de aforo existentes.
- Nuevo software de gestión de pronósticos y episodios extremos.
- Mejora de los pronósticos, incluyendo la calibración de los nuevos episodios extremos que se produzcan, a partir de los análisis realizados tras los eventos.



Foto: Embalse de Endara, Navarra.



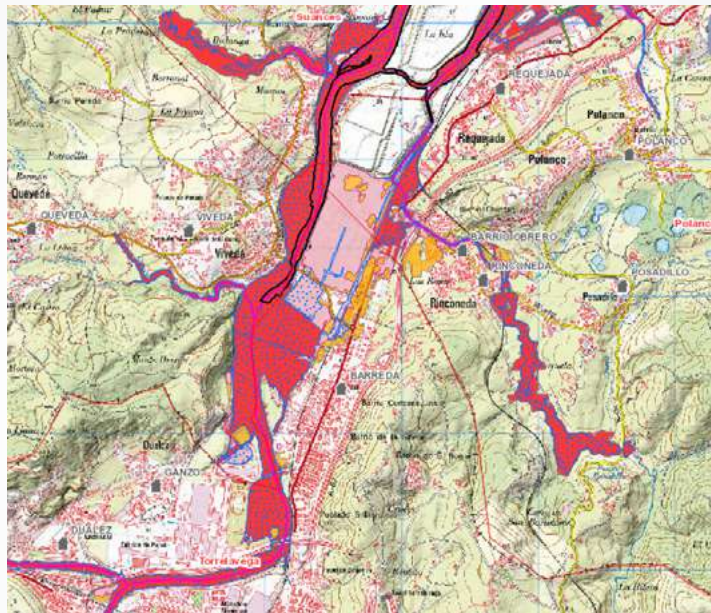


Foto: Río Nalón, Principado de Asturias.

## 5. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, el 20 de marzo de 2023 finalizarán los trabajos contenidos en el contrato de servicios de “Revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación de las cuencas de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias e implantación de varias medidas. Lote 2”, con un importe de 1.530.744,43 €.

El alcance final de los trabajos correspondientes a este Pliego ha sido, por un lado, la redacción y tramitación de los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRIs) del 2º ciclo así como la elaboración del correspondiente *reporting* en cumplimiento de las obligaciones de revisión e información a la Comisión Europea, y, por otro, la ejecución de medidas para la implantación de los PGRI de 1º ciclo (2016-2021).



Mapa de peligrosidad en Torrelavega.

Fuente: Elaboración propia.

Como parte de las tareas pendientes a desarrollar durante 2023 está prevista, entre otras, la realización de las siguientes actividades:

- Análisis y propuesta concreta de actuaciones de protección frente a inundaciones mediante la realización de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas, la estimación de daños, el análisis de la demanda, viabilidad social y ambiental de la actuación y la disponibilidad de terrenos, en concreto, en el río Pas en Piélagos, en el río Nalón en Bueño y Palomar y, por último, el río Aguanaz en Entrambasaguas.
- Generación de nueva cartografía de dominio público hidráulico cartográfico y de peligrosidad de inundación en tramos de la red fluvial fuera de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) identificadas en la revisión de la EPRI del 2º ciclo.

La estimación es que a finales del año 2023 estén ya disponibles un total de 670 km de cartografía de peligrosidad, de los cuales 583 km corresponden a la delimitación de nuevos tramos, repartidos entre 300 km en la comunidad autónoma del Principado de Asturias, 243 km en la comunidad autónoma de Cantabria y 40 km en la comunidad Foral de Navarra (cuena del río Bidasoa).



Foto: Río Nora, Principado de Asturias.

## 6. INFORMES SECTORIALES

### 6.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental, en su doble vertiente de planes y proyectos, resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, así como para alcanzar los objetivos medioambientales de las aguas subterráneas, superficiales y de zonas protegidas.

La evaluación ambiental propicia la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través de la evaluación de los distintos planes, programas y proyectos, tratando así de garantizar la adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que permite establecer los necesarios mecanismos eficaces de corrección o compensación de los efectos.

Durante el año 2023 se continuará con el análisis y la emisión de los correspondientes informes en calidad de Administración afectada de los planes, programas y proyectos sometidos a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de evaluación de impacto ambiental. La emisión de dichos informes, en el plazo legalmente establecido, supone una importante labor de coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo de cuenca, clave desde la redacción dada al artículo 37.2.c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Tanto en los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica como en los procedimientos de evaluación ambiental, se emiten informes:

- En la fase de Consultas Previas al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental emita el Informe Ambiental Estratégico o el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico.
- En la fase de Audiencia Reglada al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental formule la Declaración Ambiental Estratégica.

Estos informes deben evaluar las repercusiones sobre aspectos hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos para asegurar que la ejecución de los planes, programas y proyectos consultados no supondrán un deterioro de las masas de agua, superficiales o subterráneas, y que cumplirán por tanto con las disposiciones de la planificación hidrológica y la normativa de aguas.

Durante 2022 se observó un incremento en el número de informes sectoriales ambientales respecto del año anterior (en torno al 8 %), que se resolvieron en un plazo medio de 30–45 días.

En 2023 se espera que siga el incremento en el número de informes a realizar, pudiendo alcanzar la cifra anual de 200. Se fija como objetivo reducir el plazo medio de emisión a 30 días.

## 6.2. INFORMES URBANÍSTICOS

En materia de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio se emiten informes sectoriales a lo largo de la tramitación de los diferentes documentos de planeamiento urbanístico: fase de coordinación interadministrativa, aprobación, inicial, provisional y definitiva.

En este sentido los principales documentos de planeamiento informados son: Estudios de Detalle, Estudios de Implantación, Planes Parciales, Planes Especiales, Documentos de Avance y Prioridades, Planes Generales de Ordenación Urbana, Modificaciones Puntuales de Planeamiento.

Durante 2022 se observó un incremento significativo en el número de informes sectoriales urbanísticos respecto del año anterior (en torno al 20 %), que se resolvieron en un plazo medio de 60-90 días.

En 2023 se espera que siga el incremento en el número de informes a realizar, pudiendo alcanzar la cifra anual de 400. Se fija como objetivo reducir el plazo medio de emisión a 60 días.

La Comisaría de Aguas cuenta con el apoyo técnico de Tragsatec para la realización de estos informes urbanísticos y ambientales, mediante el encargo de "Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2022-2024)". Estos trabajos, por importe de 963.625,35 €, comenzaron el 28 de agosto de 2022 y finalizarán el 27 de agosto de 2024.



Foto: Río Pisueña, Cantabria.

## 7. RÉGIMEN SANCIONADOR

En el Servicio de Régimen Sancionador se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Requerimientos previos a una actuación sancionadora.
- Actuaciones derivadas directamente del ejercicio de la potestad sancionadora que tiene atribuida el Organismo: iniciación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores (incluidas las resoluciones de los expedientes sancionadores en encomienda de gestión

con URA), así como el inicio e instrucción de los expedientes sancionadores que se elevan al MITECO para su resolución por la Ministra o Consejo de Ministros en función de la cuantía de la sanción pecuniaria.

- Otras actuaciones relativas a la ejecución forzosa de las resoluciones sancionadoras: multas coercitivas, ejecuciones subsidiarias y tramitación de los procedimientos de reposición de las cosas a su estado anterior, cuando se dirija a sujeto distinto del infractor.
- Acuerdos de no incoación de procedimientos sancionadores.

No se prevé que durante 2023 se incremente la carga de trabajo de años anteriores, si bien se ha observado un ligero incremento de la actividad sancionadora como consecuencia de las inspecciones hidrológicas que ha puesto en marcha el Organismo para verificar el cumplimiento de los caudales realmente captados por los concesionarios y la verificación del cumplimiento de los caudales ecológicos que están obligados a respetar.

# 03. DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

---

**chcantábrico**

Foto: Río Sella, Principado de Asturias.

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Dirección Técnica desarrolla las siguientes funciones:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas o los particulares.
- La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Dispone de oficinas en Asturias con sede en La Fresneda, en Cantabria con oficina en Santander y en País Vasco con oficinas en Bilbao y San Sebastián, desde donde se gestionan los asuntos relacionados con cada una de las Comunidades Autónomas del ámbito de competencias del Organismo.

La Dirección Técnica gestiona tres tipos de inversiones: las financiadas con los presupuestos de la Dirección General del Agua, las previstas ejecutar en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y las sufragadas con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En el año 2023, se prevé consolidar el esfuerzo inversor para el desarrollo de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés general del Estado en la cuenca e incrementar significativamente las intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas iniciadas en el año 2022.

Por otro lado, en el marco de los procedimientos de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua, la Dirección Técnica prevé continuar con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones, extender el conocimiento adquirido en la cuenca baja del río Nalón en actuaciones encaminadas al estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración en las cuencas de los ríos Aller y Saja, estudios recientemente iniciados, y avanzar en los trabajos de digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en un Sistema de Información Geográfica (GIS) y modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM.





Foto: Río Pas, Cantabria.

## 1. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2023

#### SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento y queda pendiente la entrega de la estación depuradora de la zona este y la ejecución del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón oeste.

#### EDAR DE GIJÓN ESTE: PROYECTO DE TERMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAR ESTE DE GIJÓN

##### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de fecha 18 de julio de 2018, se resolvió el contrato de “Modificado N°1 del Proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Gijón este (Asturias)” como consecuencia del Auto de fecha 19 de abril de 2016 de la Audiencia Nacional del procedimiento ordinario 486/201, en el que se estima el recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 16 de octubre de 2009 sobre aprobación del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la EDAR de Gijón este. Las obras fueron recibidas el 25 de julio de 2018 y su liquidación ascendió a 40.256.741,55 €.



Foto: EDAR de Gijón este.

Una vez solventados los trámites ambientales del proyecto, el 10 de diciembre de 2020 fue adjudicada, por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la actuación correspondiente al “Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón. T. M. de Gijón (Asturias)” a las empresas DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y DRAGADOS, S.A. en U.T.E. con firma del contrato correspondiente en 5 de abril de 2021, iniciándose la ejecución de los trabajos en 17 de abril, con un plazo de ejecución de 12 meses – incluidos 6 meses de puesta en servicio y explotación, por un importe de 5.173.183,13 €.

La estación depuradora de Gijón este comenzó el tratamiento completo del caudal de entrada el 26 de enero 2022, el 25 de mayo se recibieron las obras y desde el 26 de ese mes la explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de Gijón este se realiza a través de un encargo a Tragsa, por un importe de 2.599.180,11 € y una duración de 1 año.



Foto: Galería de soplantes del tratamiento biológico.



Foto: Zona de decantación lamelar.

Se encuentra en tramitación la modificación del Convenio para la encomienda de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del saneamiento integral del municipio de Gijón, suscrito con el Ayuntamiento y el Principado de Asturias.

**Durante el año 2023 se prevé continuar con la explotación de la depuradora hasta que se formalice la entrega de las instalaciones al Principado.**

## PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EDAR DE GIJÓN OESTE

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 17 de septiembre de 2020, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 €, firmándose el contrato correspondiente el 6 de noviembre de 2020.



*Planta general línea de agua.*



*Planta general línea de fangos.*

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, fue aprobado en 6 de agosto de 2021, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo el 17 de agosto. Su plazo inicial de ejecución era de 21 meses, que incluyen 3 meses para el período de puesta en marcha.

Como consecuencia de las dificultades para gestionar la compra y suministro de los diversos equipos por la situación excepcional actual del mercado, el 10 de octubre de 2022 se amplió el plazo para la finalización de las obras hasta el 17 de junio de 2024.



Foto: Vista del estado de las obras de mejora de la EDAR de Gijón oeste.

**Durante el año 2023 se continuará con la ejecución de las obras.**

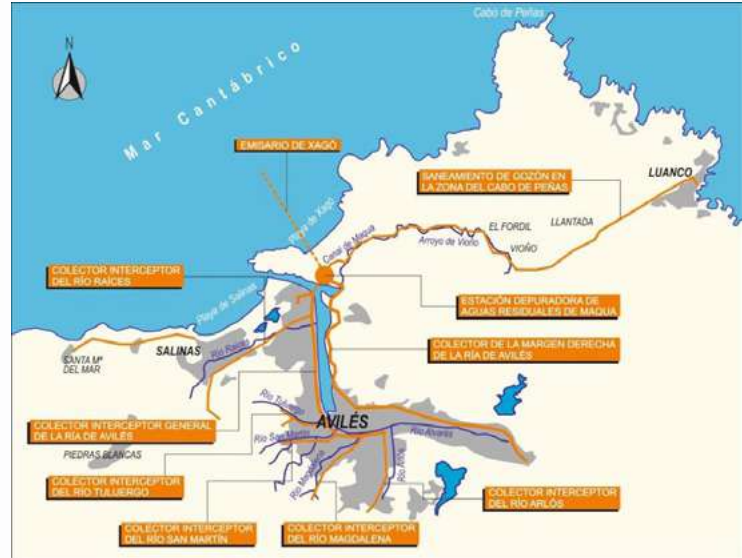
## SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan además las aguas residuales del concejo de Gozón que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.



Esquema saneamiento ría de Avilés.

## ANTEPROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EDAR DE MAQUA

El anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Maqua (Avilés), incluye la ejecución de un sistema biológico mixto (IFAS – MBBR) en dos líneas y una decantación secundaria mediante 4 decantadores de 45 m de diámetro.

Debido a los condicionantes introducidos por la alta salinidad del agua a tratar, el anteproyecto plantea reutilizar, adaptando parcialmente, el actual biológico y la decantación, mediante la instalación de un depósito de homogenización de 15.000 m<sup>3</sup> cubierto, y se le mejora el pretratamiento con una línea más de desarenado – desengrasado.

El anteproyecto plantea, también, la remodelación del bombeo de entrada a planta, un tratamiento del agua de tormentas por decantación lastrada, un nuevo tratamiento de fangos por digestión y un tratamiento de olores más eficiente para toda la instalación.

El presupuesto de las obras es de 39.422.694,44 €.



Emplazamiento de la EDAR de Maqua.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, no obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18-10-2021, se acordó el desistimiento de la contratación.

Para la nueva licitación de la obra es necesario que la Dirección General de la Costa y el Mar declare la innecesariedad de los citados terrenos y se incorporen al Patrimonio del Estado, para proceder a la mutación demanial de los terrenos ocupados por la actual EDAR y su ampliación.

Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación del anteproyecto inicial, durante el año 2023 se prevé actualizar y transformar el anteproyecto de la EDAR de Maqua, en proyecto constructivo, mientras se resuelve la tramitación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación.

**Durante el año 2023, se redactará el proyecto constructivo y, una vez se disponga de la titularidad de los terrenos necesarios, la obra podría volver a ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.**

## NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN URBANAS

### SANEAMIENTO Y EDAR DE TAPIA DE CASARIEGO. FASE I

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirá agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m<sup>3</sup>/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

El presupuesto de las obras es de 9.807.586,84 €.



*Emplazamiento nueva EDAR.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 26 de octubre de 2022.

**Durante el año 2023 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

## SANEAMIENTO DE BAÑUGUES EN LA ZONA DEL CABO PEÑAS

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este de Cabo de Peñas con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.



*Red de colectores proyectada.*

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El presupuesto de estas obras es de 7.727.022,82 €.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

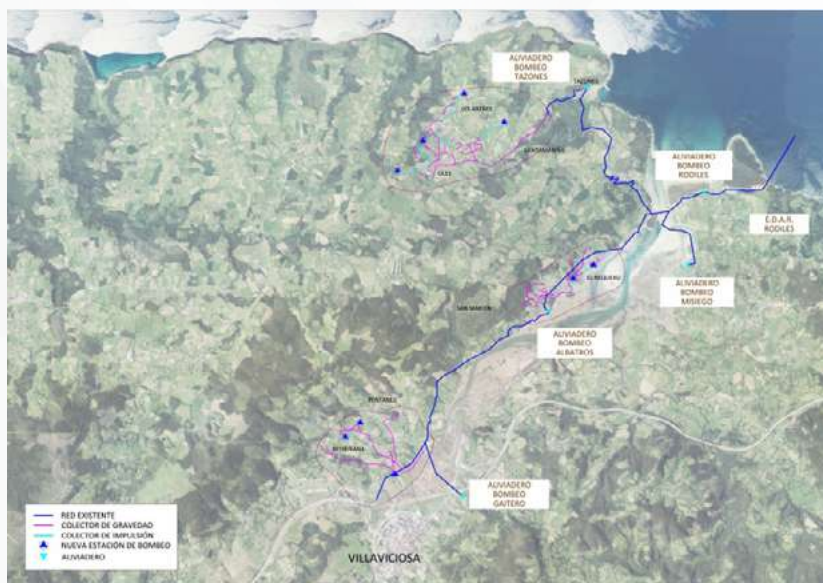
El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 24 de junio de 2022.

**Durante el año 2023 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

## SANEAMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE VILLAVICIOSA ENTRE BEDRIÑANA Y SAN MARTIN DEL MAR

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través de emisario submarino.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.



*Red de colectores proyectada.*

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.759.848,96 €.



## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública se aprobó con fecha 5 de octubre de 2022.

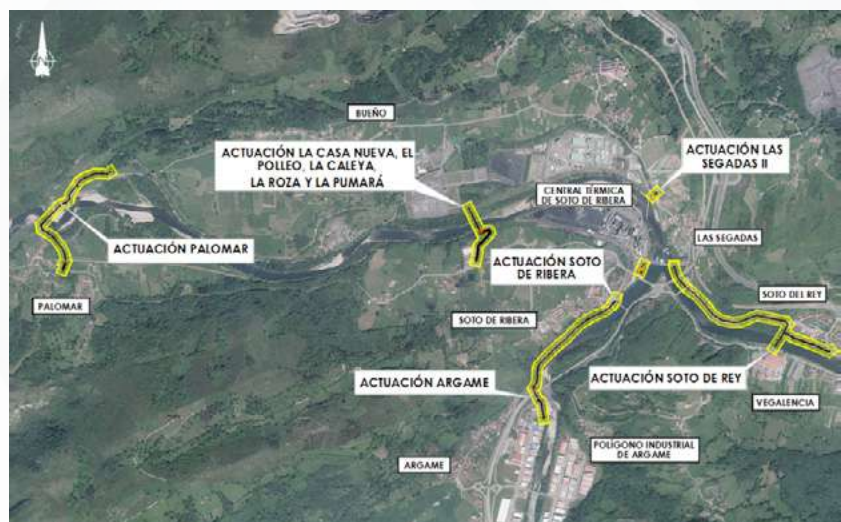
**Durante el año 2023 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

## TERMINACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO NALÓN. TT.MM. DE MORCÍN, OVIEDO Y RIBERA DE ARRIBA

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen actualmente de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, donde se recogen a su vez los de Santa Eulalia de Morcín y los del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los vertidos de Soto de Ribera y de Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas.

El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 kilómetros de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 metros de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 metros de longitud.

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en la zona de La Pumarada, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m<sup>3</sup> respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un aliviadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m<sup>3</sup>.



*Red de colectores proyectada.*

El presupuesto de las obras es de 4.538.182,66 €.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se encuentran actualmente en licitación por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. La fecha límite para presentar las ofertas finalizó el 3 de octubre de 2022.

**Durante el año 2023 se prevé el inicio de las obras a lo largo del primer trimestre.**

### PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LUARCA 2ª Y 3ª FASE

Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 kms de colectores, para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Caella, Cabornas y Río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo, siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras es de 11.934.183,43 €.



Ámbito de actuación.  
Red de colectores.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

La actuación no está declarada de interés general del Estado por lo que en 2023 será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

### PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE SAN JORGE (2ª FASE)

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llames, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.

A través de los bombeos de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporarán para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

El presupuesto de las obras es de 8.100.426,68 €.



Ámbito de actuación.  
Red de colectores.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

La actuación no está declarada de interés general del Estado por lo que en 2023 será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

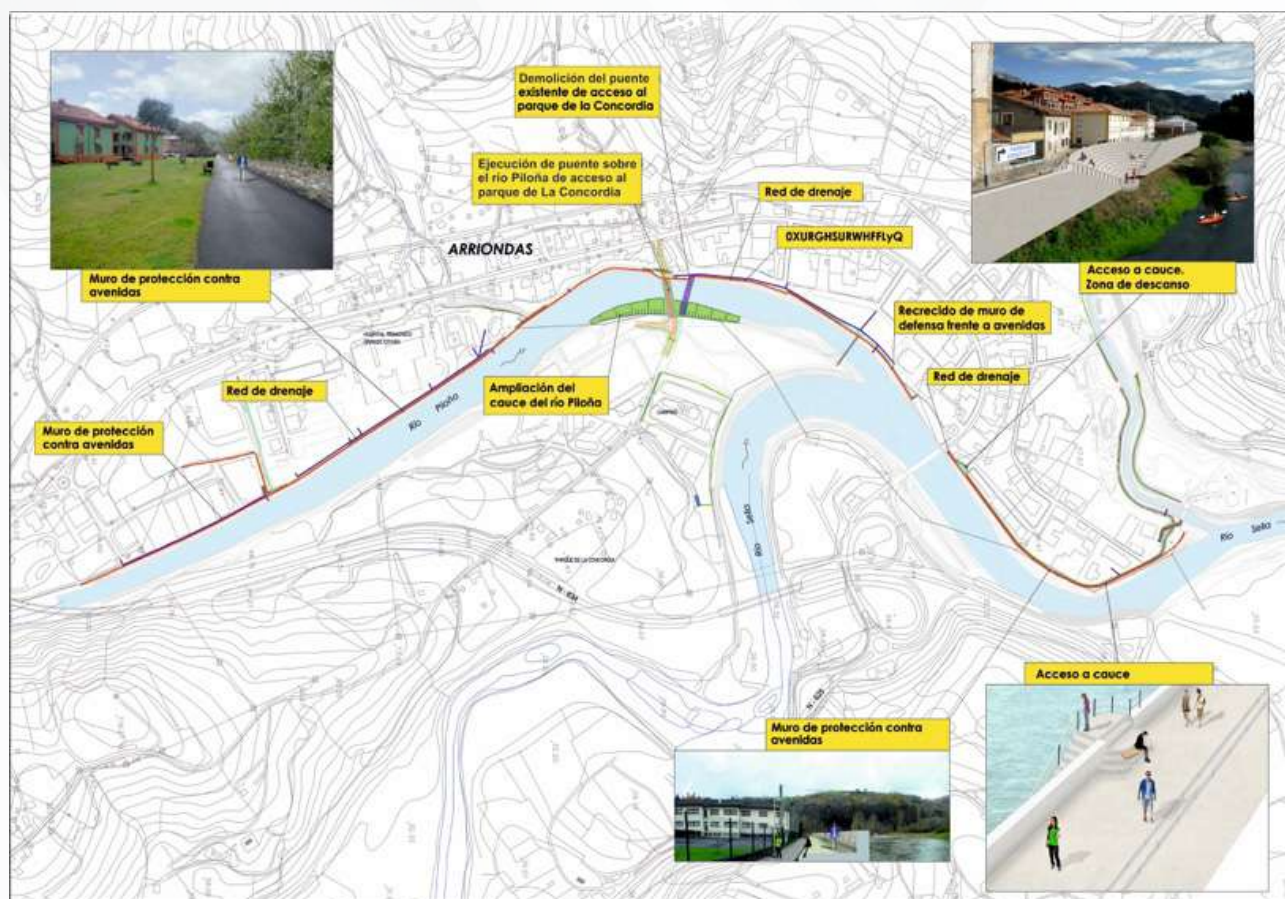
## OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

### PROYECTO DE DEFENSA DE ARRIONDAS FRENTE A LAS AVENIDAS. T.M. DE PARRES. FASE 1

En julio de 2021, se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.

Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado “Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias” con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

En este convenio el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se comprometió a desarrollar la Fase 1 del proyecto director anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €, el Principado de Asturias a desarrollar las Fases 2 y 3, con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 €, respectivamente, y el Ayuntamiento de Parres a poner a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumir la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten.



Actuaciones de la Fase 1.

El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.

En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

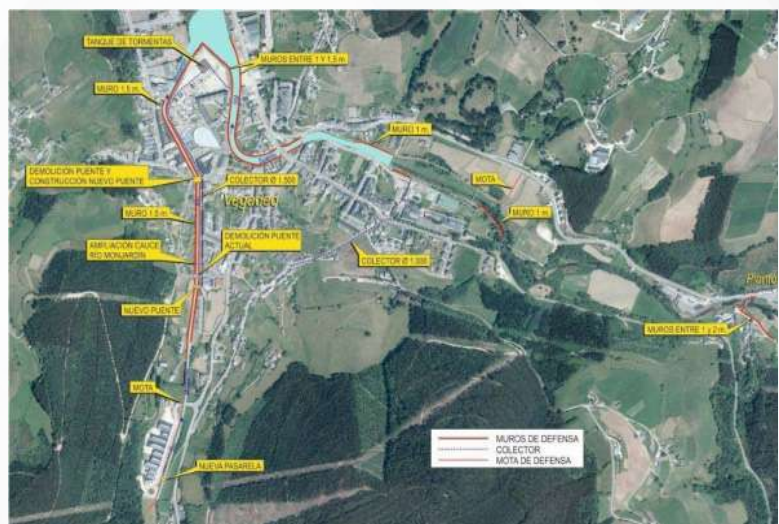
El 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ARPOSA 60, S.L., en UTE, por un importe de 9.745.324,28 € y un plazo de ejecución de 36 meses.

Las obras se iniciaron el 12 de julio de 2022.

**Durante el año 2023 se continuará con la ejecución de las obras.**

### PROYECTO DE DEFENSA DE VEGADEO FRENTE A LAS AVENIDAS. T.M. VEGADEO

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.



Zona de actuación.

Proyecto redactado con un presupuesto de 9.315.535,92 €.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 3 de mayo de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como consecuencia de la evaluación ambiental practicada, resuelve someter al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria el proyecto de “Defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo (Asturias)”.

Para su ejecución es necesario, a su vez, realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo.

**Durante el año 2023, se prevé la finalización del estudio de impacto ambiental e iniciar la tramitación ambiental del proyecto.**

## PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

### PROYECTO DE DRENAJE SOSTENIBLE Y RENATURALIZACIÓN DE LOS ARROYOS ORIENTALES (PEDREGAL, CUARTEL, ALOSEI Y MANZANA) DEL NÚCLEO DE VILLAVICIOSA

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población, al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 metros, como en altura, entre 0,70 y 1,60 metros. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado, se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3 metros, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 5.225.042,26 € y la valoración de terrenos asciende a 441.726,19 €.



*Zona de actuación.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el periodo de información pública durante el año 2022, se aprobó con fecha 29 de septiembre de 2022.

**Durante el año 2023 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL BAJO SELLA. TT.MM. DE CANGAS DE ONÍS, PARES Y RIBADESELLA (ASTURIAS)

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten básicamente en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona.



Zona de actuación.

Actuación río Sella en Triango.





En el ámbito de la actuación, cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triongo con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triongo.

El proyecto incluye el desarrollo de jornadas de voluntariado para plantaciones, erradicación de especies invasoras y recogida de basura en el cauce, así como de sensibilización y divulgación ambiental, y la ejecución de talleres para la construcción de cajas nido, charcas para anfibios, hoteles de insectos o de identificación de flora y fauna.

El presupuesto de las obras es de 4.857.079,21 € y la valoración de terrenos asciende a 3.071.451,08 €.

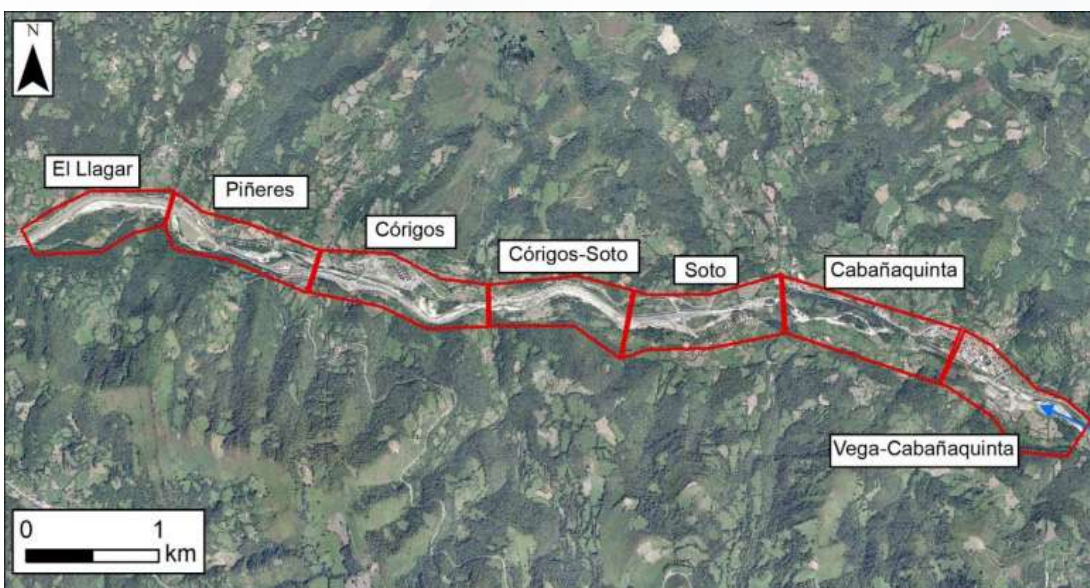
### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La actuación se ha sometido a información pública y, una vez analizadas las alegaciones, se está procediendo a su modificación.

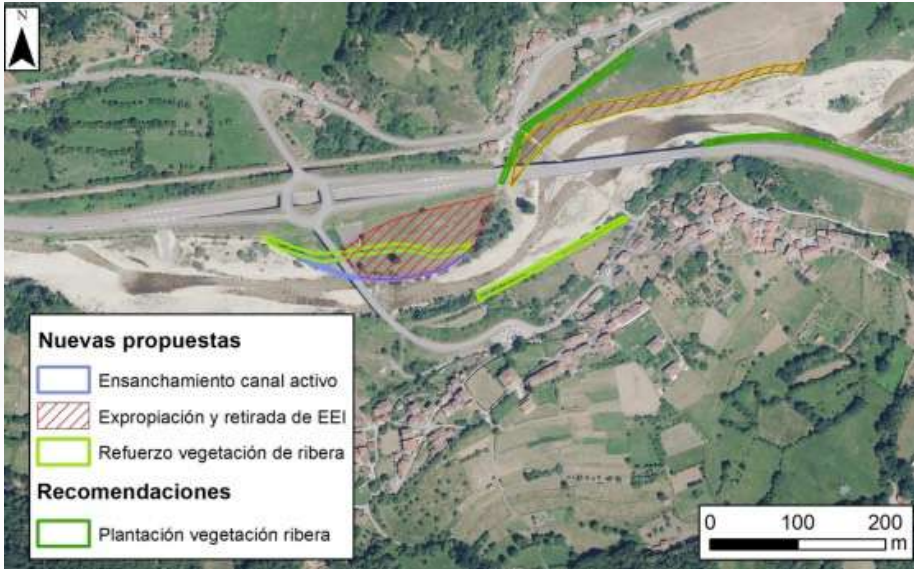
**Durante el año 2023 podría ser aprobado y licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

### PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL DEL RÍO ALLER ENTRE EL LLAGAR Y CABAÑAQUINTA EN EL T.M. DE ALLER

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, motivando la reactivación de sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras transversales y la revegetación de la ribera.



Ámbito de actuación.



*Propuesta de actuación zona de Soto.*

Se proyecta, a su vez, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres, así como la retirada de un azud transversal al cauce en Cabañaquinta.

De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde por causas artificiales aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

Finalmente, para asegurar la disponibilidad de territorio evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que en su mayoría representan terrenos que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo Preferente. En dichos terrenos a expropiar y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos, etc.) se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

El presupuesto de las obras es de 2.201.160,80 € y la valoración de terrenos asciende a 2.962.922,53 €.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La actuación se ha sometido a información pública y, analizadas las alegaciones, se está procediendo a su modificación.

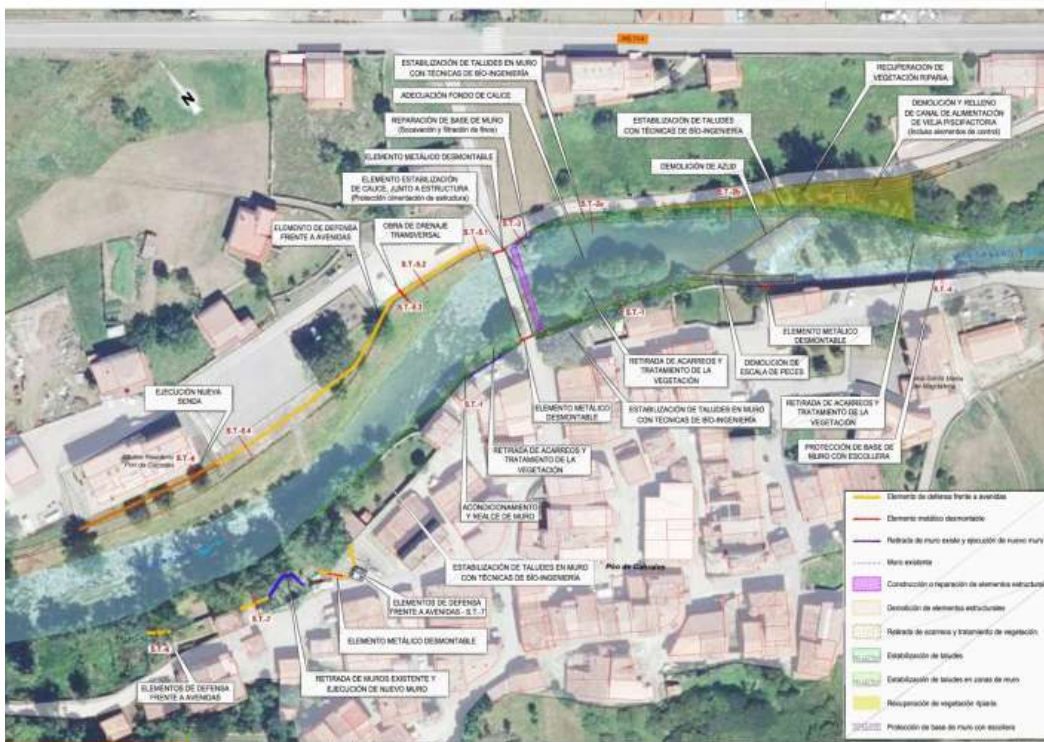
**Durante el año 2023 podría ser aprobado y licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## RECUPERACIÓN DE LA CONTINUIDAD FLUVIAL Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RÍO CASAÑO EN POO, T.M. DE CABRALES (ASTURIAS)

En el tramo urbano del río Casaño, a su paso por Poo de Cabrales, existe un azud que pertenece a una antigua concesión recientemente extinguida. Su retirada mejoraría las condiciones naturales del tramo, con la recuperación de la continuidad longitudinal del mismo, así como la dinámica fluvial asociada, y contribuiría a reducir en gran medida las inundaciones aguas arriba del azud.

La actuación se complementa con la instalación de elementos de protección frente avenidas y la estabilización de las márgenes del río Casaño en este tramo mediante técnicas de bioingeniería.

El presupuesto de las obras es de 437.212,35 € y los terrenos los pondrá a disposición el Ayuntamiento de Cabrales.



Planta general de la actuación.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se aprobó con fecha 1 de junio de 2022 y se prevé licitar en fechas próximas.

**Durante el año 2023 se prevé ejecutar las obras.**

## RESTAURACIÓN HIDROMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL DEL RÍO TURÓN A LA ALTURA DE LOS POZOS MINEROS SANTA BÁRBARA Y FIGAREDO, T.M. DE MIERES (ASTURIAS)

Este proyecto tiene como objetivo recuperar ambientalmente el río Turón a su paso por los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.



*Planta actuación pozo Santa Bárbara.*



*Planta actuación pozo Figaredo.*

El presupuesto de las obras es de 4.253.891,66 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra redactado y su aprobación está pendiente de la conformidad por parte del Ayuntamiento de Mieres y de la puesta a disposición de los terrenos por parte de Hunosa.

**Durante el año 2023 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO NALÓN EN LA CHALANA. T.M. DE LAVIANA

El tramo de río Nalón en la zona de La Chalana ha sido tradicionalmente aprovechado por los ciudadanos del municipio y de toda la Cuenca Minera para usos recreativos varios, desde el baño en verano hasta la celebración del tradicional Descenso Folclórico del Nalón a mediados de agosto y declarado de interés turístico. En las últimas décadas este tramo de río ha sufrido importantes modificaciones hidromorfológicas, singularmente desde mediados de los años

70, por la influencia de la construcción y puesta en servicio, unos kilómetros aguas arriba, del sistema de presas Tanes – Rioseco, que unido a la construcción de diversas infraestructuras en la zona (corredor viario del Nalón, ETAP de Entralgo, encauzamiento del río Nalón para la protección contra inundaciones de Pola de Laviana, urbanización creciente, etc.) han motivado un importante incremento de la presión antrópica.



Ámbito de actuación.

Durante el año 2022, se ha llevado a cabo un diagnóstico ambiental y se han analizado las posibles alternativas de actuación con el objetivo de valorar la compatibilidad de las potenciales intervenciones, tanto en el cauce como en las márgenes del río Nalón, con la inundabilidad de sus márgenes, la restauración del entorno fluvial y la protección de la ZEC Cuencas Mineras (ES1200039), limítrofe con el cauce del río por su margen izquierda.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, cuya redacción se ha finalizado recientemente, se encuentra en supervisión. El presupuesto de las obras asciende a 1.575.848,82 €.

**Durante el año 2023, se prevé la adopción del acuerdo entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Laviana, en el que se fijen las bases para la ejecución de las obras, y su posible licitación.**

## PROYECTO DE RESTAURACIÓN HIDROMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RÍO NALÓN EN LADA: ENTORNO DEL AZUD DE LA CENTRAL TÉRMICA. T.M. DE LANGREO (ASTURIAS)

La actuación consiste en eliminar el encauzamiento y estrechamiento existente en el cauce del río Nalón a la altura de la central térmica de Lada, en el núcleo de La Felguera (Langreo), en una longitud de 1 km, mediante la demolición del encauzamiento actualmente existente y la recuperación del espacio del cauce que ha sido ocupado por los rellenos, con el objeto de transformar el actual canal erosivo en otro con participación de procesos de sedimentación y de naturalización del cauce. La actuación se complementa con la recuperación de un espacio inundable en la confluencia con el río Montés para configurar una estructura de bosque de ribera y contribuir a la generación de espacio para mitigar el riesgo de inundación.



*Planta general de la actuación.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, actualmente en redacción y con una valoración estimada de 7 millones de euros, está previsto sea entregado a lo largo del mes de enero de 2023.

**Durante el año 2023 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## PROYECTO DE MEJORA DE LA CONECTIVIDAD LONGITUDINAL EN EL RÍO NALÓN EN EL AZUD DEL MACHÓN, TÉRMINO MUNICIPAL DE OVIEDO.

La finalidad del proyecto es devolver la continuidad longitudinal a un tramo del curso medio del río Nalón a su paso por la localidad de Trubia en el término municipal de Oviedo.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

**Durante el año 2023 está prevista la redacción del proyecto** en el marco del contrato de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, actualmente en ejecución.



Foto: Azud del Machón.

## ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS DEL RÍO ALLER, LA MONITORIZACIÓN DE FLUJOS DE SEDIMENTO Y LA DEFINICIÓN DE ESCENARIOS DE RESTAURACIÓN (ASTURIAS)

El estudio pretende identificar y definir las condiciones hidromorfológicas que imperan en el sistema fluvial, estudiando el impacto hidráulico y morfosedimentario de diversas actuaciones artificiales que han reducido el espacio de amortiguación de energía durante avenidas, con el objeto de definir alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Aller dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas, tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe en el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



Foto: Río Aller, Principado de Asturias.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

**Durante el año 2023 está previsto el inicio de los trabajos que se prevén desarrollar a lo largo de 2 años.**

## SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

### SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PRESA DE ALFILORIOS Y REVISIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE CONSERVACIÓN Y AUSCULTACIÓN

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha. Las obras están pendientes de entrega al Ayuntamiento, por lo que el Estado realiza su conservación y mantenimiento.



Entre las actividades a desarrollar incluidas en el pliego se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo a las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.
- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Agua adjudicó a ALVAC, S.A. un contrato de servicios para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa, por un importe de 774.486,74 € y un plazo de ejecución de 3 años.

**Durante el año 2023 el contrato de servicios estará en ejecución.**



Foto: Embalse de Los Alfilarios.



Foto: Río Asón, Cantabria.

## 2. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA

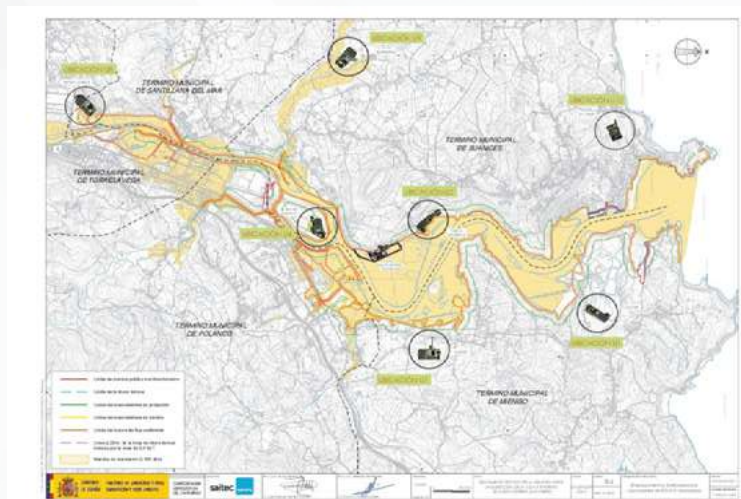
### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2023

#### SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

##### ALTERNATIVA A LA EDAR DE VUELTA OSTRERA

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la Ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición.



Alternativa EDAR de Vuelta Ostrera.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional que pudiera considerarse necesaria para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay, previamente desechada.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses. Actualmente se está revisando el estudio recientemente presentado para su remisión al órgano ambiental.

**Durante el año 2023 se espera que finalice el trámite ambiental y se inicie la elaboración del proyecto de la alternativa escogida. Actuación financiada con fondos de los servicios centrales del Ministerio.**

## DEMOLICIÓN DE LA ACTUAL EDAR DE VUELTA OSTRERA

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera definirá y valorará las obras necesarias para dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia del 26 de octubre de 2005, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ordena su demolición.

El proyecto contemplará el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.



*Foto: Vista de la actual EDAR de Vuelta Ostrera.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 16 de octubre de 2020 el órgano ambiental resolvió el alcance que debe tener el estudio de impacto ambiental, requerimiento que fue ampliado, con fecha 10 de marzo de 2021, en base al informe emitido por la Dirección General de la Costa y el Mar. Estos estudios adicionales están incluidos en el encargo formalizado a Tragsatec de fecha 11 de noviembre de 2021. Los estudios se han finalizado recientemente y se han reiniciado los trabajos de redacción del proyecto de demolición, suspendidos desde el 30 de julio de 2020.

**Durante el año 2023 está previsto finalizar la redacción del proyecto y se inicie su tramitación ambiental. Actuación financiada a través de fondos de los servicios centrales del Ministerio.**

## SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA

### SUBFLUVIAL DE LAREDO

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquella y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.



Subfluvial de Laredo.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obras, es necesario redactar un nuevo proyecto en el que se analicen diferentes alternativas para conectar las aguas residuales entre Laredo y Santoña.

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto fue adjudicada a Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos S.A. El contrato se firmó el 20 de abril y su plazo de ejecución es de 12 meses.

**Durante el año 2023 se prevé realizar el trámite ambiental del proyecto y finalizar su redacción.**



Foto: Pontona para sondeos marinos.

## COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO ASÓN

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.



Colector Interceptor del río Asón.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 220 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

Se encuentra actualmente en licitación, por la Dirección General del Agua, la asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto por un importe de 354.509,83 € y un plazo de ejecución de 28 meses, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado 22 de noviembre.

**Durante el año 2023 se prevé la contratación de la asistencia técnica y el inicio de la redacción del proyecto.**

## COLECTOR INTERCEPTOR DE LA RÍA DE RADA

El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.



Colector interceptor de la ría de Rada.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

Se encuentra actualmente en licitación, por la Dirección General del Agua, la asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto por un importe de 406.523,51 € y un plazo de ejecución de 28 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 10 de enero de 2023.

**Durante el año 2023 se prevé la contratación de la asistencia técnica y el inicio de la redacción del proyecto.**

### MEJORA DE LA EDAR DE SAN PANTALEÓN

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.



*Foto: Vista actual de la EDAR de San Pantaleón.*

En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña – Laredo, el colector interceptor del Asón – Colindres – Ampuero y el Colector General de la ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El anteproyecto de mejora de la EDAR se encuentra redactado, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

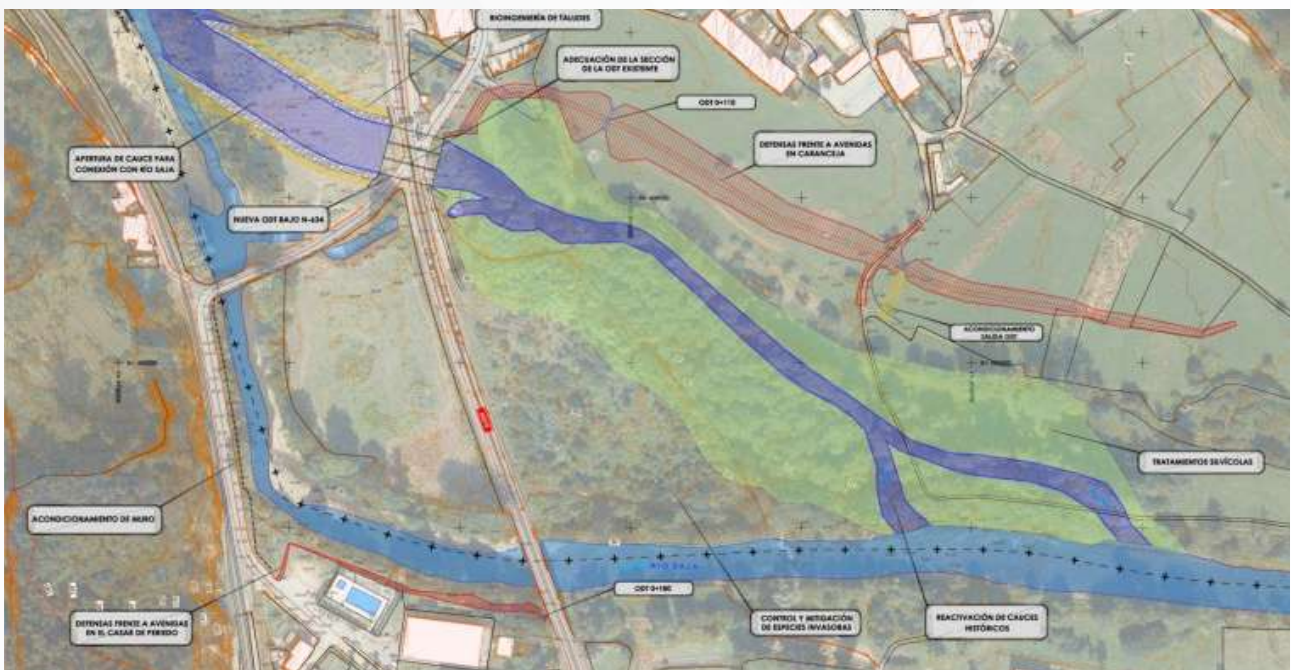
El 16 de mayo de 2022 se remitió el expediente de información pública completo al Ministerio para la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del anteproyecto.

**Durante el año 2023, se prevé que se resuelva la Declaración de Impacto Ambiental y se apruebe el anteproyecto, que podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

### RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DEL TRAMO DEL RÍO SAJA ENTRE LOS NÚCLEOS DE CARANCEJA Y CASAR, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE REOCÍN Y CABEZÓN DE LA SAL (CANTABRIA)

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.



*Planta general de la actuación.*

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.



El presupuesto de las obras es de 3.943.548,45 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán puestos a disposición por el Gobierno de Cantabria.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

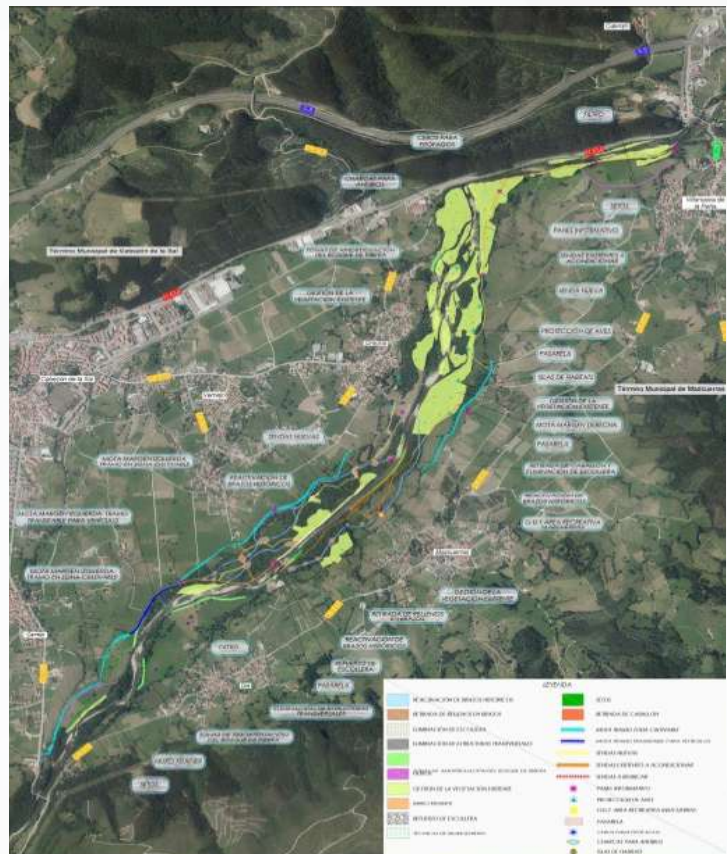
Las obras se encuentran actualmente en licitación por la Dirección General del Agua, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 27 de diciembre.

**Durante el año 2023 se prevé el inicio de las obras.**

## RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL RÍO SAJA ENTRE EL PUENTE DE SANTA LUCÍA Y EL PUENTE VIRGEN DE LA PEÑA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CABEZÓN DE LA SAL Y MAZCUERRAS (CANTABRIA)

Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT.MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras).

El proyecto contempla un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de las márgenes del río Saja mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente,



*Ámbito de actuación.*

con erradicación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas alejadas del cauce, de un metro de altura media, para la delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes, la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.

El presupuesto de las obras es de 6.631.804,49 € y la valoración de los terrenos asciende a 357.192,90 €.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se encuentran actualmente en licitación por la Dirección General del Agua, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 20 de diciembre.

**Durante el año 2023 se prevé el inicio de las obras.**



*Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras*

## ESTUDIO HIDROMORFOLÓGICO Y REDACCIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL RÍO PAS, DESDE LA CONFLUENCIA DEL RÍO MAGDALENA HASTA EL LÍMITE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

La Instrucción de 8 de julio de 2020 del Secretario de Estado de Medio Ambiente establece el marco de acción de las actuaciones de protección, conservación y recuperación de cauces que junto con los planes de gestión de riesgos de inundación deberán orientarse a la recuperación del comportamiento natural de la zona inundable, así como de sus valores ambientales asociados y a las medidas de restauración hidrológico forestal.

En los aproximadamente 35 kms que abarca el estudio, para paliar las recurrentes inundaciones, se ha alterado desde los años 50 significativamente el cauce mediante la construcción de obras transversales reguladoras de la energía, encauzamientos y otras obras de retención lateral, que han ido desnaturalizando el cauce hasta alcanzar, en algunos tramos, la clasificación de masa muy modificada por alteraciones hidromorfológicas. Con la redacción de este estudio se busca plantear



*Ámbito de estudio.*

una estrategia que profundice en la mejora de las condiciones hidromorfológicas del río, que sea económica, social y ambientalmente viable, y que permita asimismo una mejor adaptación a los efectos del cambio climático. En una primera fase se analizará la situación actual incluyendo un proceso participativo concluyendo el estudio con el diseño de un plan de actuaciones.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El Pliego para la redacción del estudio se encuentra aprobado técnicamente, por un importe 695.212,19 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

**Durante el año 2023 está prevista su licitación, a través de los servicios centrales del Ministerio, y el inicio de los trabajos.**

## ESTUDIO DE LAS ALTERACIONES HIDROMORFOLÓGICAS DEL RÍO SAJA Y DEFINICIÓN DE ESCENARIOS DE ACTUACIÓN ENTRE EL TOJO Y TORRELAVEGA (CANTABRIA)

El objeto es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Saja dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, se prevé la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



Foto: Río Saja, Cantabria.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

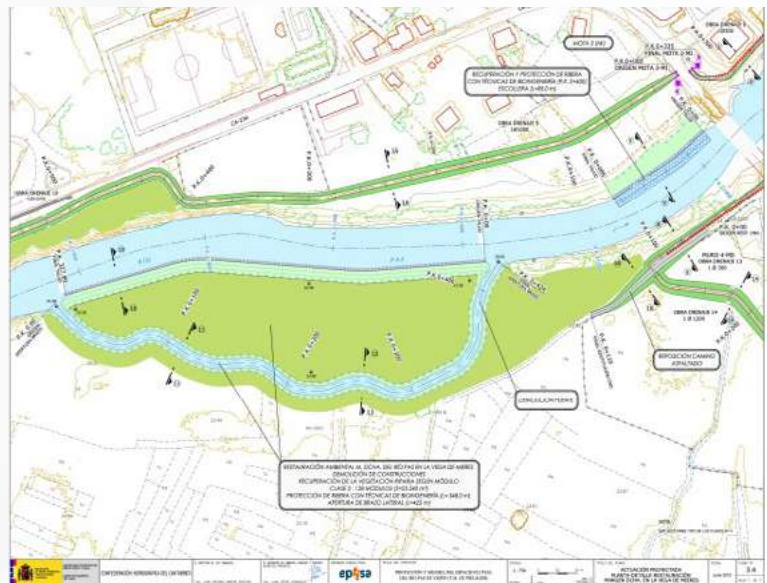
**Durante el año 2023 está previsto el inicio de los trabajos que se prevén desarrollar a lo largo de 2 años.**

## REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

### PROTECCIÓN Y MEJORA DEL ESPACIO FLUVIAL DEL RÍO PAS EN EL T.M. DE PIÉLAGOS (CANTABRIA).

La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo de 3.500 m de longitud.

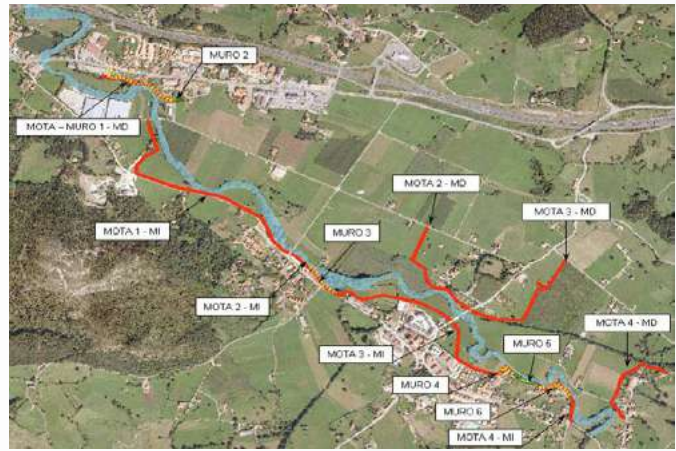
El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo.



Zona de estudio.

## PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RÍO AGUANAZ EN ENTRAMBASGUAS, T.M. DE ENTRAMBASAGUAS (CANTABRIA).

Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.



*Zona de actuación.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

**Durante el año 2023 está prevista la revisión y adaptación de ambos proyectos** en el marco del contrato de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, actualmente en ejecución.

### OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

#### DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES EN EL VALLE DE LIENDO

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional declaró de interés general del estado la obra de mejora hidráulica de la red fluvial de Liendo.

Con frecuencia se producen desbordamientos de los arroyos que ocasionan daños en interiores de viviendas, así como la interrupción del tráfico de la carretera N-634, Irún-La Coruña, y en los viales internos del valle. Son destacables en este sentido inundaciones históricas recientes en el municipio en los años 1982, 2001, 2004, 2006, 2008 y 2013.

Por ello, se hace preciso analizar las alternativas viables que solucionen los problemas de inundabilidad del municipio y la definición de las actuaciones a realizar para la defensa del valle de Liendo y la mejora de su red fluvial.



Valle de Liendo.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 4 de marzo de 2022 se adjudicó el contrato a la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L., para la “Elaboración del estudio de alternativas para la defensa contra inundaciones en el Valle de Liendo. T.M. de Liendo (Cantabria)”, por un importe de 152.047,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

**Durante el año 2023 está prevista la finalización de los trabajos y la licitación de la redacción del proyecto.**

## DEFENSA FRENTE A AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DEL NÚCLEO DE MOLLEDA (CANTABRIA)

El núcleo de Molleda, en el término municipal de Val de San Vicente, se encuentra asentado en la margen derecha del río Deva, a cinco kilómetros aproximadamente de la Ría de Tina Mayor. Esta población ha sufrido en varias ocasiones las consecuencias de los temporales, con el desbordamiento del río Deva y sus afluentes, dejándola incomunicada.

El tramo en cuestión del río Deva se encuentra ubicado en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado un número elevado de población y provocar numerosos daños económicos.



*Núcleo de Molleda. Val de San Vicente.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 17 de junio de 2022 se adjudicó el contrato a la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L., para la redacción del “Estudio de alternativas de la solución de defensa frente a avenidas extraordinarias del núcleo de Molleda (Cantabria)”, por un importe de 59.640,77 € y un plazo de ejecución de 6 meses. Los trabajos, recientemente entregados, se encuentran en revisión.

**Durante el año 2023 está prevista la remisión a las administraciones competentes, Ayuntamiento y Gobierno de Cantabria, de las conclusiones de este estudio.**

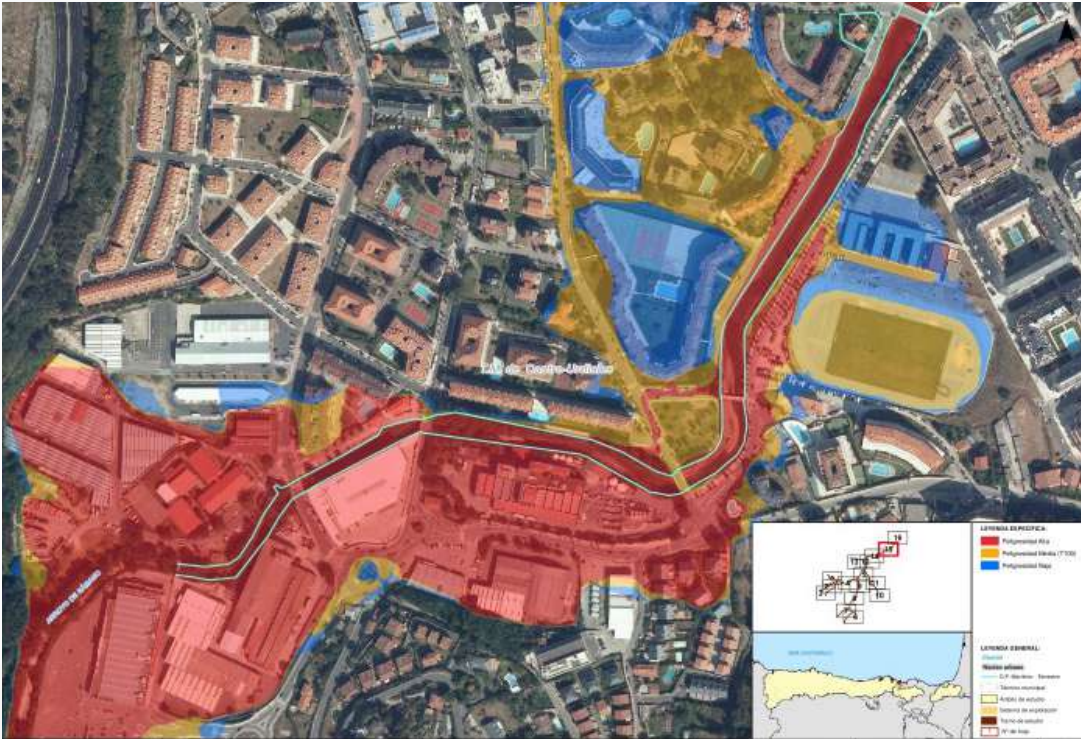
## ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN DE DEFENSA FRENTE AVENIDAS EXTRAORDINARIAS DEL RÍO SÁMANO EN EL NÚCLEO DE CASTRO URDIALES (CANTABRIA)

El río Sámano, cuya cuenca se halla comprendida por completo dentro del término municipal de Castro Urdiales, abarca una superficie de 35 km<sup>2</sup>. El río Sámano es un curso fluvial alterado, fundamentalmente, por las presiones del régimen hidrológico, la calidad del medio y los encauzamientos.

Dichas alteraciones se concentran en Sámano y, especialmente, en Castro Urdiales, donde los últimos 650 m antes de la desembocadura se encuentran encauzados en ambas márgenes.

El tramo en cuestión ha sufrido en varias ocasiones las consecuencias de los temporales y el desbordamiento del río Sámano y sus afluentes.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales solicitó colaboración para la realización de estudios hidráulicos con el objeto de mejorar la situación de inundabilidad de los terrenos de la zona de Brazomar.



Arroyo Sámano.  
Castro Urdiales.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El Pliego para la elaboración del estudio se encuentra redactado por un importe de 143.521,97 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

**Durante el año 2023 está prevista la licitación del contrato de servicios, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y el inicio de su redacción.**

## TRASVASE REVERSIBLE EBRO-BESAYA

INSTALACIÓN DE DOS VÁLVULAS MARIPOSA DE DIÁMETRO 1400 MM EN LAS INSTALACIONES DEL TRASVASE REVERSIBLE EBRO-BESAYA, EN LA BOCA DE ENTRADA AL TÚNEL DE LAS NIEVES, EN PRONCÍO, T.M. DE CAMPOO DE YUSO

El sistema de Abastecimiento de Agua a Cantabria gestionado y explotado por la empresa ACUAES, necesita compartir determinadas instalaciones del trasvase reversible Ebro-Besaya, como es el Túnel de las Nieves, el canal de devolución, el pozo de entrada al túnel y la válvula mariposa de 1400 mm de diámetro. A través de esta válvula, si su posición es cerrada, permite pasar el agua del Ebro a la cuenca del Besaya o a la cuenca del río Pas, sin embargo, si su posición es abierta, permite devolver agua al embalse del Ebro por los dos sistemas desde la cuenca del río Besaya, bien desde el río Aguayo o desde el río Hirvienza.







Foto: Regata Urritzate, Navarra.

### 3. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAÍS VASCO

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2023

SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión, plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 70 millones de euros.



Saneamiento del Alto Nervión.

## COLECTORES DEL ALTO NERVIÓN

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

**El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe** recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.

**El sistema de colectores de la depuradora de Markijana** recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.



*Excavación bombeo Llodio.*



*Colocación de la tubería.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1” se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2” se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y plazo de ejecución de 30 meses.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

Por resolución de la Dirección General del Agua de 27 de diciembre de 2021 se autoriza la redacción del proyecto modificado nº 1 del lote 2, motivado por la no autorización de la Diputación Foral de Bizkaia a la ejecución de un tramo en hincapié en la zona de afección de las carreteras BI-2522 y AP-68. El 26 de septiembre de 2022 se publicó en el BOE el anuncio de información pública del proyecto modificado, estando actualmente en tramitación.

**Durante el año 2023 se tiene previsto finalizar las obras correspondientes al lote 1, la aprobación del modificado nº1 y la continuación de las obras del lote 2.**

### EDAR DE BASAURBE

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.



Acceso y EDAR de Basaurbe.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021. Las obras se iniciaron el 2 de marzo de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

**Durante el año 2023 se continuará con la ejecución de las obras.**

## EDAR DE MARKIJANA

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

Con fecha 11 de agosto de 2022 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó técnicamente el proyecto constructivo. Las obras se iniciaron el pasado 25 de octubre, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

**Durante el año 2023 se continuará con la ejecución de las obras.**



Infografía EDAR de Markijana.

## SANEAMIENTO DEL AREA DE SAN SEBASTIAN-BAHIA DE PASAJES

### ANTEPROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA EDAR DE LOIOLA

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor.



Ampliación de la EDAR de Loiola.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con un presupuesto de 300.260,15 y un plazo de 12 meses.

El 3 de octubre de 2020 se iniciaron los trabajos adjudicados a la empresa BYO INGENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y plazo de ejecución de 12 meses.

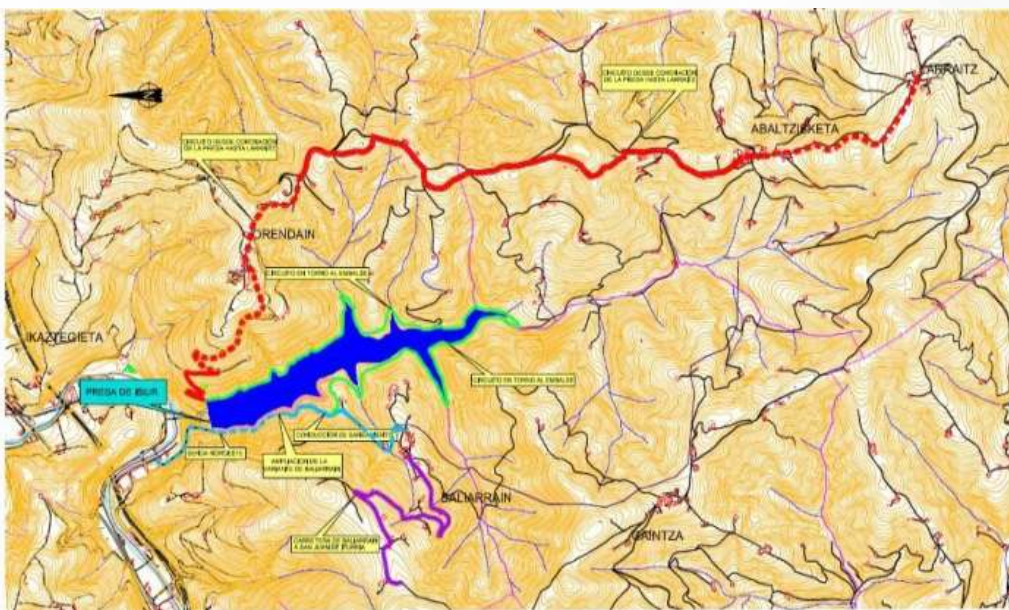
El Anteproyecto, con la alternativa escogida, se encuentra redactado, ha sido supervisado por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua y se encuentra en el trámite de consultas previas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. La valoración estimada de las obras de ampliación supondrá una inversión en torno 66.000.000,00 €.

**Durante el año 2023, se prevé finalizar la tramitación ambiental del Anteproyecto para su posterior aprobación por la Dirección General del Agua. La licitación de las obras corresponde a Acuaes conforme al convenio de gestión directa formalizado con el Ministerio.**

## PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACION DEL ORIA MEDIO (GIPUZKOA)

### OBRAS ACCESORIAS DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRECIOS DEL DE PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACIÓN DEL ORIA MEDIO (GIPUZKOA)

El proyecto contempla una serie de actuaciones accesorias de diversa naturaleza en el entorno del embalse de Ibiur, entre las que cabe destacar la ampliación de la variante que da acceso al municipio de Baliarrain, y dar continuidad a su sistema de saneamiento, el acondicionamiento y mejora de la carretera de Baliarrain a San Juan de Iturria, actuaciones en el entorno del camino perimetral del embalse y un circuito desde la coronación de la presa hasta la localidad de Larraitz.



*Planta general de las actuaciones.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 26 de octubre de 2022 la Dirección General del Agua aprobó el proyecto por un importe de de 3.343.970,14 €, un plazo de ejecución de 12 meses y propuso encomendar la ejecución de las obras a la Empresa de Transformación Agraria. S.A., Tragsa.

**Durante el año 2023 está prevista la formalización del encargo y el inicio de las obras.**



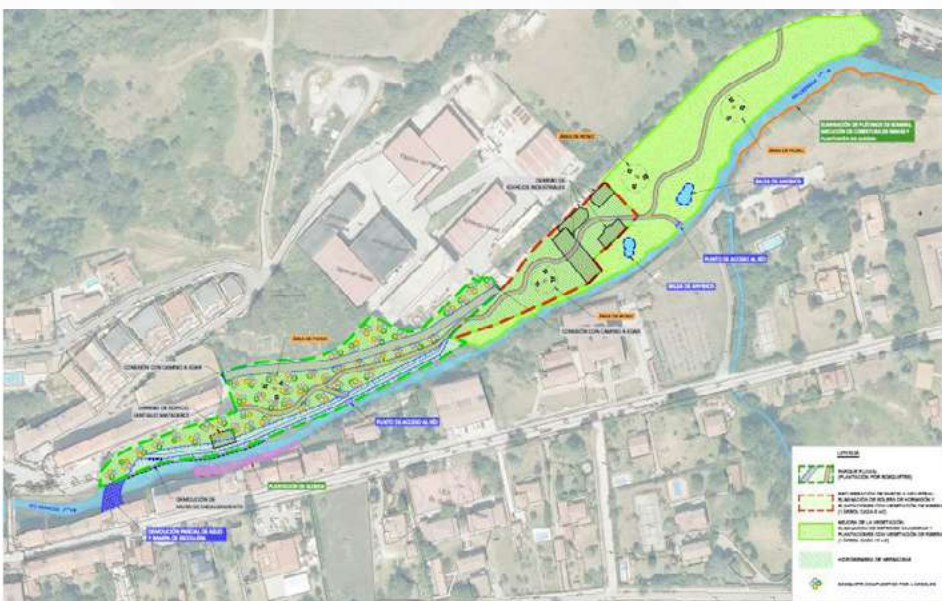
Foto: Río Agüeira, Principado de Asturias.

## 4. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CASTILLA Y LEÓN

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2023

#### RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO CADAGUA Y MEJORA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN VILLASANA DE MENA (VALLE DE MENA-BURGOS)

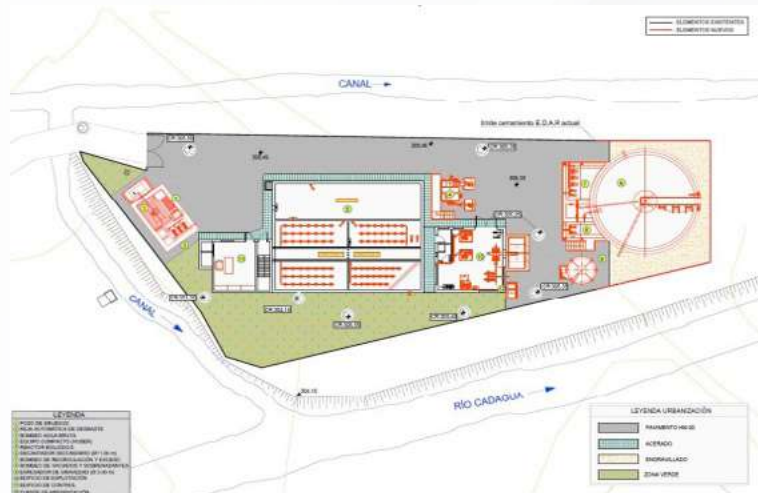
Las actuaciones que incluye el proyecto se centran, por un lado, en la restauración fluvial y de recuperación del entorno del río Cadagua con la eliminación del encauzamiento en la margen izquierda en río Cadagua y la creación de un parque fluvial, la demolición de solera y edificaciones de una área industrial degradada en esta margen izquierda y la recuperación del este entorno fluvial, la mejora de la vegetación de ribera en ambas márgenes, la creación de zonas húmedas y varios accesos al cauce en la margen izquierda y, finalmente, la disminución de la altura y permeabilización de un azud en el tramo de inicio de actuación.



Ámbito de la actuación de recuperación ambiental.



Por otro lado, el proyecto incluye las obras de mejora del sistema de saneamiento en el área de restauración fluvial que consisten básicamente en: la ejecución de un tanque de tormentas, el desarrollo de las conexiones al tanque de tormentas en la margen izquierda y ejecución de emisario de llegada a la EDAR y las obras de remodelación y ampliación de la EDAR.



*Estado final EDAR remodelada.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto de recuperación ambiental del río Cadagua en Villasana de Mena y de mejora de su sistema de saneamiento y depuración (Burgos), por un importe de 2.886.219,86 € y un plazo de ejecución de 12 meses, se encuentra redactado y en supervisión por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua.

**Durante el año 2023 podría ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.**



Foto: Río de la Marea, Principado de Asturias.

## 5. OTROS TRABAJOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA

En el marco del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua de la Dirección General del Agua, cuyo objetivo inicial es su implantación en materias de información hidrológica y riesgos asociados, usos y aprovechamientos del agua y el conocimiento del estado de los mismos y de su calidad, se encuentra actualmente en ejecución el contrato de servicios de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, a financiar por la Dirección General del Agua por un importe de 7.832.176,10 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Los trabajos se iniciaron el pasado 21 de octubre y la Dirección Técnica tiene previsto desarrollar en los próximos años las siguientes acciones:

### DIGITALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)

Existen actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A, a lo largo de los años: encauzamientos, obras de defensa, saneamientos, abastecimientos, mejora de cauces, etc. que requieren de un seguimiento de su situación por parte del Organismo. La gestión de las infraestructuras ejecutadas, los terrenos donde se ubican, el mantenimiento y la conservación, hacen necesario un seguimiento y una consulta de la información más significativa. Para ello es necesario organizar toda la información en una biblioteca digital que recoja los expedientes de

las actuaciones ejecutadas por la Dirección Técnica y en la que se irán incorporando, mediante un procedimiento automatizado, la información que se genere con futuras actuaciones.

Detectada la necesidad de inventariar las obras ejecutadas por el Organismo, se acaban de iniciar los trabajos de identificación, clasificación y creación de una base de datos cartográfica para su inclusión en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El objetivo no es solo un catálogo de las obras realizadas, sino completar la información gráfica más importante con los datos más relevantes de cada obra, que permita conocer el estado y facilitar la gestión de esos expedientes.

## DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA MODELIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA BIM

Durante el desarrollo del Plan de Digitalización Personalizado, se implantará el espacio virtual de almacenamiento de toda la información en formato BIM, se diseñarán las estructuras de almacenamiento de datos y se establecerán los criterios y prescripciones para el establecimiento de un idioma común en todos los trabajos relacionados con los sistemas de gestión de la información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Se pondrá en marcha el desarrollo de una biblioteca BIM de elementos accesibles para los proyectos desarrollados desde la Dirección Técnica y se rediseñarán en formato BIM las actuaciones más importantes ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Por último, se dará soporte para la incorporación al espacio de almacenamiento de la información asociada a los nuevos proyectos que se reciban en formato BIM.

Se acaban de iniciar los trabajos de implementación del sistema BIM, tanto para proyectos de ingeniería civil como de edificación. Como trabajos iniciales, durante el año 2023, se prevé hacer el seguimiento de la dirección de la obra del “Proyecto de recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo” y la implementación, en formato BIM, de los proyectos de rehabilitación energética, en el ámbito de la edificación, que se se llevarán a cabo en los próximos años tanto en la sede central del Organismo en Oviedo como en las oficinas de La Fresneda (Siero).

# 04. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

---

**chcantábrico**

*Foto: Río Piloña, Principado de Asturias.*

Durante el ejercicio 2023 la Oficina de Planificación Hidrológica desarrollará los trabajos de revisión de los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, que deben ser adaptados a los correspondientes Planes Hidrológicos del tercer ciclo, cuya aprobación se realizará a principios del año.

También se seguirán desarrollando las tareas de control y seguimiento de la calidad de las aguas, el seguimiento anual de los Planes Hidrológicos y mensual de los Planes de Sequía y la emisión de los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico previstos en la normativa.

Dentro del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua, impulsado por la Dirección General del Agua, cuyos trabajos se han iniciado en 2022, durante los años 2023 y 2024 está previsto desarrollar trabajos para mejorar la información utilizada para el seguimiento y revisión de los Planes Hidrológicos, en particular en el seguimiento del estado y de los impactos en las masas de agua, y hacer más accesible y comprensible a los ciudadanos esta información.



Foto: Río Quiviesa, Cantabria.



Foto: Río Leizaran, Navarra.

## 1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN

El proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua (DMA, en lo sucesivo), que comenzó con su transposición a la legislación española, contempla un conjunto de obligaciones para los Estados miembros entre las que se encuentran la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas en procesos cíclicos, de 6 años de duración, que deben concluir con la aprobación de las revisiones de los planes hidrológicos.

En este proceso de revisión de los planes vigentes, en el mes de abril de 2022 los Comités de Autoridades Competentes manifestaron su conformidad y los Consejos del Agua de la Demarcación informaron favorablemente las propuestas de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

En octubre, el órgano colegiado de coordinación formuló la propuesta de Proyecto de Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, integrando los documentos del proceso de planificación desarrollado en los ámbitos de competencia estatal y autonómica.

En noviembre, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló la Declaración ambiental estratégica del Plan Hidrológico (3<sup>er</sup> ciclo) y del Plan de Gestión del Riesgo de inundación (2<sup>o</sup> ciclo) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado. El Consejo Nacional del Agua informó favorablemente tanto los proyectos de Plan como la propuesta del Real Decreto aprobatorio de los mismos.

Esta tramitación culminará a principios de 2023 con la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto correspondiente.

En 2023 se elaborarán los correspondientes Informes de Seguimiento 2022 de los planes hidrológicos, primer año del sexenio correspondiente al tercer ciclo de planificación.

Tras la aprobación de los planes del tercer ciclo se inicia el proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos del cuarto ciclo 2028-2033. De acuerdo a los plazos fijados por la Directiva Marco y el Reglamento de Planificación Hidrológica los Documentos Iniciales serán sometidos a consulta pública a inicios de 2025. Por tanto, durante los años 2023 y 2024 deberán acometerse los trabajos de mejora del conocimiento necesarios para la elaboración de los nuevos planes.



Foto: Embalse Lareo, Guipuzkoa.

## 2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON LOS PLANES HIDROLÓGICOS

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca de todas las solicitudes de concesión de aguas.

En el año 2023, además de los informes habituales al inicio de la tramitación del expediente, la entrada en vigor de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo exigirá verificar la validez de los informes ya emitidos en los expedientes que estén en tramitación a la fecha de su aprobación.

A esta actividad se ha unido la derivada de los informes en los que la Oficina de Planificación Hidrológica debe pronunciarse relativos a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al estado de las masas de agua.



Foto: Valle del río Aján, Cantabria.

### 3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

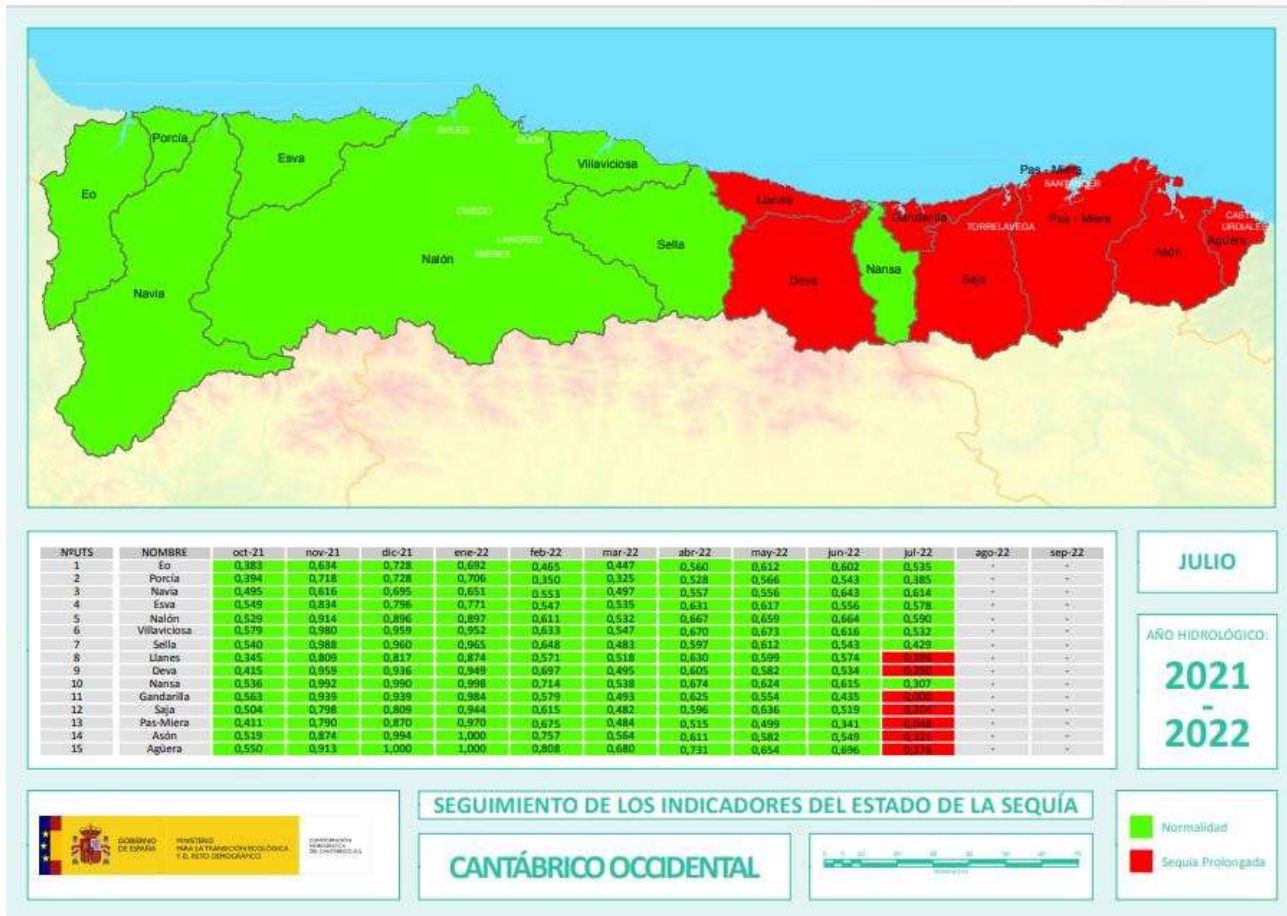
Los Planes Especiales de Sequía correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental fueron aprobados por Orden Ministerial TEC/1399/2018, de 28 de noviembre.

Tras la aprobación de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo deberá procederse a la revisión de estos Planes especiales de sequía en un plazo de 2 años. A finales del presente año 2022 se iniciaron los trabajos de revisión de los mismos. Está previsto que en el primer semestre de 2023 se desarrolle el proceso de consulta pública de la propuesta de planes revisados.

Durante el año 2023 se mantendrán las tareas periódicas de seguimiento de los indicadores de sequía y escasez, publicando los correspondientes informes mensuales en la página web del Organismo [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es). Si los indicadores de un sistema reflejasen situaciones de prealerta o alerta se adoptarán las medidas establecidas, que se comunicarán a todos los afectados.

A lo largo del año está prevista una mejora del proceso de generación, estructura e información de estos informes mensuales, como parte de los resultados de los trabajos del Plan de Digitalización de la Administración Hidráulica en la cuenca.





Informe de seguimiento de los indicadores del estado de la sequía. Julio 2022.

## 4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la gestión en las Confederaciones Hidrográficas, y concretamente de la planificación hidrológica, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales que plantea la propia planificación.

La evaluación de estado de las masas de agua se sustenta en tres pilares:

1. Ejecución de los programas de seguimiento y control del estado de las masas de agua.
2. Aplicación de sistemas de evaluación de estado ecológico, químico y cuantitativo.
3. Interpretación de los resultados incorporando la componente espacial y temporal.

Los programas de seguimiento, herramienta básica para la gestión de las aguas, adaptados a los requisitos de la DMA están operativos desde marzo de 2007. Estos programas nos permiten obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua y zonas protegidas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde, periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados. Hay dos tipos de programas de control en función de si controlan masas de agua superficiales o subterráneas. Durante el año 2022 se han revisado los puntos de control para adaptarlos a la nueva definición de masas establecida en el tercer ciclo de planificación, así como los programas de control asociados, en función de las evaluaciones de estado agregada y anuales realizadas.

Las labores de muestreo y los análisis necesarios para el desarrollo del plan de seguimiento del estado de las masas de agua se realizan, en parte, por el laboratorio del Organismo y, en una mayor proporción, con la colaboración de los medios de un consultor y laboratorio externo.

En el ejercicio 2023 el plan de seguimiento del estado contempla la realización de las siguientes tareas:

EMPRESA EXTERNA		LABORATORIO DEL ORGANISMO	
Toma de muestras	Determinaciones	Toma de muestras	Determinaciones
10.300	100.000	720	25.000

Con esa información se evalúa el estado o potencial ecológico y el estado químico de las aguas superficiales, el estado químico de las aguas subterráneas y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y subterráneas. También se realiza un análisis de tendencias.

## CONTROL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

El **control de vigilancia** permite establecer una visión global del estado de las masas de agua. El ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está integrado por los siguientes subprogramas: subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con **255 estaciones de diagnóstico**, subprograma de referencia con **50 estaciones** y subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con **14 estaciones**.

El **control operativo** tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado

como resultado de los programas de medidas. El ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico comprende **78 estaciones**. Se han incluido masas de agua declaradas zonas sensibles que, aunque están en buen estado, requieren control operativo por dicha condición.

El **control adicional de zonas protegidas** completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de **185 puntos de control**, de los cuales 98 coinciden con estaciones de diagnóstico, y zonas protegidas de baño, con **2 estaciones**.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, es necesario realizar el control de nitratos en **296 puntos**, de los cuales **212** coinciden con estaciones de diagnóstico.



*Control de aguas superficiales: medida de parámetros fisicoquímicos in situ*

## CONTROL DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

El seguimiento del **estado cuantitativo** de las aguas subterráneas tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza sobre **75 estaciones**.

Durante el año 2023 se seguirá con el proceso de automatización de las medidas de los niveles piezométricos a través de un contrato de la Dirección General del Agua. En la actualidad se dispone de 53 piezómetros automatizados y está prevista la automatización de 17 piezómetros en los próximos meses.

Asimismo, está previsto que se inicie el aforamiento de manantiales en automático mediante los trabajos desarrollados por la Dirección General del Agua “Mejora de la red de manantiales e integración en redes de hidrología”.

También por parte de la Dirección General del Agua se pretende abordar la construcción de nuevos piezómetros a través del “Servicio para la redacción de los proyectos de ampliación de la red piezométrica en los Organismos de cuenca”.

El seguimiento del **estado químico** de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia del estado químico de las aguas subterráneas de la Demarcación y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

El **control de vigilancia** se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica y comprende **73 puntos de control** que corresponden con manantiales y sondeos.

No ha sido necesario establecer un **control operativo** porque en la actualidad ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene riesgo de incumplir el buen estado químico.

En las aguas subterráneas se realiza también un control adicional en las zonas de captación de agua para abastecimiento, a diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, con un total de 19 puntos de control de los cuales 13 coinciden con estaciones de diagnóstico.

Al igual que en aguas superficiales a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en **50** puntos, de los cuales 49 coinciden con estaciones de diagnóstico.

## LABORATORIO DEL ORGANISMO

El laboratorio del Organismo ubicado en La Fresneda (Siero) tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17025 que garantiza la competencia técnica del laboratorio y la validez de los resultados de los ensayos y calibración. El laboratorio está acreditado desde abril de 2002 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a los criterios de dicha norma, para la realización de ensayos en el sector medioambiental.

Además de su participación en los análisis para el seguimiento del estado, el laboratorio del

Organismo continuará apoyando a la Comisaría de Aguas en el análisis de las muestras de aguas residuales incluidas en el Plan de Inspección de Vertidos como parte del control de vertidos autorizados, además de analizar las muestras de vertidos tomadas por la Guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados, expedientes sancionadores y las muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

En 2023 se prevén las siguientes mejoras en el laboratorio del Organismo:

- Mejora de la infraestructura de instrumentación del laboratorio mediante la adquisición de un analizador de mercurio con automuestreador.
- Sustituir las cabinas de gases de extracción del laboratorio para adaptarlas a las nuevas normas de prevención de riesgos laborales.
- Solicitar la ampliación del alcance técnico de acreditación del laboratorio para los compuestos orgánicos volátiles que constituyen sustancias peligrosas conforme al RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

## VIGILANCIA DE LA PRESENCIA DEL MEJILLÓN CEBRA

En el año 2023, con el objetivo de detectar la posible presencia de larvas de mejillón cebra, se realizarán dos campañas de toma de muestras: una entre los meses de junio-julio y otra en septiembre-octubre en 10 masas de agua tipo embalse, seleccionados por tener toma de abastecimiento o con actividades recreativas que conlleven riesgo de contagio.

En las campañas realizadas en años anteriores no se ha detectado presencia de la citada especie.



Foto: Río Cares, Principado de Asturias.

## 5. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El RDL 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en sus artículos 23 y 92 d) y g) que son funciones del Organismo de cuenca la administración y control del dominio público hidráulico y fija como objetivos concretos de su protección, entre otros, el garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas subterráneas y evitar su contaminación adicional.

En 2023 se continuará con las actuaciones de seguimiento iniciadas en 2021 y la elaboración de informes sobre la **afección localizada de la calidad de las aguas subterráneas derivada de la actividad industrial**, tanto histórica como en explotación, que comunican a la Confederación Hidrográfica los órganos competentes de las comunidades autónomas, en relación a:

- Información relativa a los controles de aguas subterráneas requeridos a instalaciones industriales en el ámbito de aplicación de la normativa de prevención y control integrados de la contaminación.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y su normativa de desarrollo prevén el requerimiento a los titulares de instalaciones industriales con autorización ambiental integrada de controles de estado de las aguas subterráneas en sus emplazamientos. Estos controles de estado se incluyen en los informes base de partida, informes de caracterización adicional, controles periódicos o informes de cierre y clausura de la instalación.

El artículo 10.2 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales, determina que el órgano competente remitirá a los organismos de cuenca, en el caso de cuencas gestionadas por la Administración General del Estado, los resultados de los controles periódicos de las aguas subterráneas requeridos en la autorización ambiental integrada (AAI).

- Información relativa a la afección de las aguas subterráneas en el ámbito de aplicación de la normativa de residuos y suelos contaminados:
  - En cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, al haberse

detectado evidencias o indicios de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación del suelo.

- En el ámbito de proyectos de recuperación voluntaria de suelos y aguas subterráneas que los titulares de los emplazamientos tienen previsto desarrollar, acorde a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Los valores informados son registrados en base de datos creada por la Oficina de Planificación Hidrológica en 2021 y evaluados conforme a los objetivos medioambientales de las masas de agua afectadas, verificando las posibles superaciones de los valores umbral admisibles establecidos en el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental, así como los niveles de referencia (valores de intervención y de no riesgo) definidos en el documento de “Directrices para la Protección de las Aguas Subterráneas frente a la Contaminación Puntual”, elaborado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en 2020, que han sido incorporados al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La propuesta de Real Decreto de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico incluye la incorporación a los Organismos de cuenca de funciones de control y policía sobre las instalaciones donde se produzca la superación de los niveles de referencia recogidas en las citadas Directrices, dándoles capacidad para imponer a los titulares la obligación de estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para eliminar el riesgo y la potestad sancionadora en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

La base de datos existente y los informes elaborados, que hasta ahora se trasladaban a los órganos competentes en materia de suelos contaminados, servirán de base para afrontar estas nuevas obligaciones por parte del Organismo. Para facilitar su uso y consulta, en los trabajos del Plan de Digitalización se prevé incorporar la información a una base de datos corporativa y diseñar herramientas de actualización de la información y consulta más robustas.



Foto: Río Arbón, Principado de Asturias.

## 6. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA

Durante 2023 y 2024 se desarrollarán los trabajos del Plan digitalización de la información relacionada con la gestión del agua, que se iniciaron a finales de 2022. Dentro del Plan de Digitalización del Organismo la Oficina de Planificación Hidrológica aborda las siguientes tareas:

### CALIDAD DE LAS AGUAS

Los trabajos incluyen la digitalización de la información en materia de calidad de las aguas y de evaluación de su estado mediante el desarrollo o mejora de las herramientas existentes.

Esto permitirá disponer de dicha información tanto para las aguas superficiales como subterráneas de una manera más accesible tanto a nivel interno (para el personal del Organismo), como externo, lo que permitirá, entre otras cuestiones, que se pueda consultar esta información a través del portal web institucional [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es) y realizar el envío para el cumplimiento de las obligaciones de información de la manera más automatizada posible.

Asimismo, a partir de la información disponible actualmente y la que se prevé incorporar en las tareas de digitalización de la información sobre usos, vertidos y otros impactos, se abordará el diagnóstico de las masas de agua que no han alcanzado el buen estado durante el segundo ciclo de planificación, integrando esta información y el análisis de los efectos sobre el estado que se prevén produzcan las medidas puestas en marcha y las recogidas en el programa de medidas del tercer ciclo. Con ello, se facilitará el análisis de la posible necesidad de reforzar las medidas previstas o de incorporar medidas adicionales para el logro del objetivo de alcanzar el buen estado.

### PLANES HIDROLÓGICOS Y PLANES DE SEQUÍAS

Se prevé mejorar los informes de seguimiento mensual de los planes de sequías y la revisión de la información cartográfica de los planes hidrológicos, ampliando la calidad y comprensibilidad de la información puesta a disposición de los ciudadanos.

El coste de estas tareas supone 1.028.366,16 € del total del encargo del Plan de Digitalización del Organismo.





Foto: Río Nora, Principado de Asturias.

## 7. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio de 2023, para el desarrollo de las tareas asignadas descritas en los epígrafes anteriores, la Oficina de Planificación Hidrológica contará con el apoyo de empresas consultoras que desarrollarán los siguientes trabajos:

- ***Trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Segunda parte: Seguimiento de los planes vigentes, Esquemas de Temas Importantes, proyectos de planes hidrológicos para el tercer ciclo y actividades del proceso de planificación.***

Este contrato, formalizado el 16-4-2020 por importe de 709.231,54 € y un plazo de ejecución de 36 meses, ha dado apoyo a los trabajos de la fase final del tercer ciclo de planificación. Los trabajos concluirán en 2023 con las tareas de asistencia a la oficina en la elaboración del informe anual 2022, primero del tercer ciclo de planificación.

- ***Trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Cuarto ciclo 2028-2033. Fase primera: documentos iniciales y esquema preliminar de temas importantes***

El objeto de estos trabajos será desarrollar los trabajos de seguimiento de los planes hidrológicos, preparación de los documentos iniciales del siguiente ciclo de planificación (preparación del programa, calendario y fórmulas de consulta y del estudio general de

la demarcación), la elaboración del Esquema Provisional de Temas Importantes y los documentos para los procesos paralelos de la evaluación ambiental estratégica, y dar apoyo a la Confederación en los procesos de participación activa vinculados a estas fases.

El contrato de asistencia técnica deberá ser licitado a lo largo del ejercicio 2023, y los trabajos se desarrollaran entre los años 2023 y 2026.

- ***Estudios para la mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio***

Los programas de medidas del Plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental recogen sendas actuaciones (ES018\_3\_NO1637 y ES017\_1\_379) destinadas a mejorar los estudios sobre régimen de caudales ecológicos.

Los caudales ecológicos fijados en el primer ciclo de planificación (que se han mantenido con pequeños ajustes en los planes del segundo y tercer ciclo) se basaron en los estudios desarrollados por la Dirección General del Agua para las cuencas del Miño-Sil, Cantábrico y Duero durante los años 2008-2010.

El objeto de estos trabajos será actualizar y completar con un mayor número de tramos de simulación el estudio existente, aprovechando las mejoras en los modelos de simulación de hábitats disponibles, la experiencia de la implantación de los caudales ecológicos vigentes y los estudios de seguimiento del efecto de los regímenes de caudales que, a nivel peninsular, está abordando la Dirección General del Agua.

El contrato de asistencia técnica deberá ser licitado a lo largo del ejercicio 2023, y los trabajos se desarrollaran entre los años 2023 y 2025 con el objeto de que sus conclusiones puedan incorporarse a los procesos de participación pública que se desarrollen durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes e incluirse en los estudios de balances a incorporar a la propuesta de planes del cuarto ciclo.

- ***Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.***

El contrato se formalizó el 26-6-2018 con un precio de adjudicación de 2.455.818,21 € y un plazo de ejecución de 36 meses. Con fecha 7 de junio de 2021, la Secretaría de Estado

de Medio Ambiente resolvió autorizar la prórroga por mutuo acuerdo de las partes del contrato anteriormente citado, por un periodo de 36 meses, hasta el 26-6-2024.

En 2023 está prevista la licitación por la Dirección General del Agua de unos nuevos contratos que permitan mantener en todas las Confederaciones estas tareas de seguimiento del estado de las masas de agua, que se desarrollarán durante los años 2024 a 2027. Los plazos de tramitación de estos contratos, sujetos a regulación armonizada, requieren que el proceso de licitación se desarrolle en 2023 para garantizar la continuidad en la explotación de las redes de control.

# 05. SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

---

**hcantábrico**

*Foto: Río Guadamía, Principado de Asturias.*

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la Secretaría de los citados órganos.
- El Registro General y el régimen interior.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.
- La tramitación de los asuntos de personal.
- La tramitación administrativa, relativa a las informaciones públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
- La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
- La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
- La elaboración de informes jurídicos.

Se encarga también de la gestión del programa de quejas y sugerencias contemplado en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y de la gestión del portal de transparencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Para acometer estas tareas, la Secretaría General cuenta con dos Áreas: Económica y Jurídica (con los Servicios de Presupuestos, Contratación, Contabilidad, así como tres Servicios Jurídicos) e Informática y Patrimonial (que incluye el Servicio de Informática y el Servicio de Patrimonio). Completa la estructura el Servicio de Recursos Humanos, que asume también las funciones de coordinación y supervisión de las tareas del Servicio de Prevención.

La actividad de la Secretaría General en el año 2023 tendrá como ejes más relevantes:

- La aplicación del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética del Organismo aprobado de conformidad con la Orden PCM/466/2022, de 24 de mayo de 2022 y el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, cuyas medidas se centran en:
  - o La racionalización del uso de edificios administrativos y de sus instalaciones.
  - o El trabajo a distancia y la movilidad sostenible.
- El impulso a la adaptación de las herramientas informáticas, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- El análisis de la gestión en la Secretaría General y la elaboración de manuales de procedimiento normalizado que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente.



Foto: Río Dobra, Principado de Asturias.

## 1. ÓRGANOS COLEGIADOS

---

### 1.1. ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Los órganos colegiados constituidos en la Confederación Hidrográfica son:

- La Junta de Gobierno.
- Las tres Juntas de Explotación: Norte II-a), Norte II-b) y Norte III.
- La Asamblea de Usuarios.
- La Comisión de Desembalses.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se han constituido Juntas de Obras.

La Secretaría General asume la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios. La secretaría de la Comisión de Desembalses, así como las de las Juntas de Explotación, corresponden a funcionarios de la Dirección Técnica.

Durante el año 2023 está previsto que las reuniones de dichos órganos se desarrollen con la periodicidad habitual.

## 1.2. ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN

El Real Decreto 29/2011 definió los ámbitos territoriales de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico incluye la totalidad de la primera y el ámbito de competencia estatal de la segunda.

Cada demarcación tiene dos órganos colegiados de coordinación y participación:

- El Comité de Autoridades Competentes.
- El Consejo del Agua de la Demarcación.

Los Reales Decretos 1626/2011 y 1627/2011 definieron la composición, funcionamiento y estructura de dichos órganos colegiados, en los que la Secretaria General del Organismo asume las funciones de secretaria.

Asimismo, en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se ha creado un Órgano Colegiado de Coordinación entre el ámbito de competencia del Estado y el de las Cuencas Internas del País Vasco.

A lo largo del año 2023 se procederá a la actualización normativa del régimen de funcionamiento interno de los órganos colegiados.





Foto: Río Pomperi, Principado de Asturias.

## 2. GESTIÓN ECONÓMICA

---

### 2.1. PRESUPUESTO

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023, incluye un presupuesto de ingresos y gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por valor de 25.385,55 miles de euros.

El importe global es superior en 374,85 miles de euros al aprobado en el presupuesto del año 2022.

#### 2.1.a) Ingresos

La previsión de ingresos del Organismo se ha formulado teniendo en cuenta la estimación de los ingresos propios del Organismo (capítulo 3, tasas y otros ingresos) de acuerdo con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios, más la mejora de la recaudación del canon hidroeléctrico al aumentar el porcentaje de ingreso para el Organismo, que ha pasado del 2% al 50% tras la modificación del artículo 112 bis de la Ley de Aguas (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).

En el ejercicio 2023 aumenta ligeramente el importe de las transferencias corrientes que la Dirección General del Agua ha asignado a esta Confederación en su presupuesto, desde los 2,43 millones del ejercicio 2022 a los 2,51 millones.

La asignación del Ministerio de transferencias de capital continúa reduciéndose, al pasar de 10 millones a 6,5 millones de euros. Esta reducción se compensa con la previsión de ingresos de transferencias de corporaciones locales por importe 4.350,80 miles de euros, por la liquidación de convenios de cofinanciación nacional (Ayuntamiento de Gijón) y por aportaciones de cofinanciación incluidas en nuevos Convenios con Ayuntamientos (Gijón, Mieres y Colunga) sobre actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces.

### 2.1.b) Gastos

Los créditos incluidos en el Presupuesto 2023 presentan las siguientes variaciones con respecto a los créditos del presupuesto de 2022:

- Las dotaciones del Capítulo I, Gastos de personal, mantienen el mismo importe que en el ejercicio 2022.
- El Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa en 367,85 miles de euros respecto al importe en el ejercicio 2022, principalmente por el aumento del coste de la energía y los combustibles.
- Las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, se incrementan en 7,00 miles de euros respecto al importe en el ejercicio anterior, para hacer frente al pago de intereses derivados de la ejecución de sentencias.
- En el Capítulo IV no hay variación.
- El Capítulo VI, Inversiones reales, mantiene el mismo importe que en el ejercicio 2022.
- El Capítulo VIII, Activos financieros, en el que se incluyen los anticipos reintegrables al personal del Organismo, permanece igual.

El Organismo participa en la ejecución y seguimiento de las actuaciones contempladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, si bien la financiación y gestión de los créditos se ha centralizado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a través del fondo carente de personalidad jurídica denominado Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER), creado Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto.

En 2023 la Secretaría General se encargará de la gestión financiera del proyecto LIFE-KANTAURIBAI “Mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia” dentro del programa de la Unión Europea para el Medio Ambiente y la Acción Climática para el periodo 2021-2027.

La Confederación participa como socio del proyecto que lidera GAN (Gestión Ambiental de Navarra S.A.), sociedad pública del Gobierno de Navarra, junto con otros doce socios más y varios entes asociados.

El importe de la actuación que le corresponde al Organismo asciende a 509.320 €, de los cuales se financia un 60%, por lo que la subvención se cifra en 305.592 €.

## GASTOS PREVISTOS

		Año 2022	Año 2023	Porcentaje
<b>PROGRAMA 452-A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA</b>				
Cap I	Personal	9.657,55	9.657,55	0,00%
Cap II	Bienes y Servicios	2.049,15	2.335,01	13,95%
Cap III	Gastos financieros	25,00	30,00	20,00%
Cap IV	Transferencias Corrientes	150,00	150,00	
Cap VI	Inversiones Reales	10.360,00	10.015,00	-3,33%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>Total programa 452-A</b>		<b>22.271,70</b>	<b>22.217,56</b>	<b>-0,24%</b>
<b>PROGRAMA 456-A CALIDAD DEL AGUA</b>				
Cap II	Bienes y Servicios	1.082,99	1.164,99	7,57%
Cap III	Gastos financieros	15,00	17,00	13,33%
Cap IV	Transferencias Corrientes	1,00	1,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	1.640,00	1.985,00	21,04%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>Total programa 456-A</b>		<b>2.738,99</b>	<b>3.167,99</b>	<b>15,66%</b>

TOTAL CONFEDERACIÓN				
Cap I	Personal	9.657,55	9.657,55	0,00%
Cap II	Bienes y Servicios	3.132,15	3.500,00	11,74%
Cap III	Gastos financieros	40,00	47,00	17,50%
Cap IV	Transferencias Corrientes	151,00	151,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	12.000,00	12.000,00	0,00%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>25.010,69</b>	<b>25.385,55</b>	<b>1,50%</b>

INGRESOS PREVISTOS				
		Año 2022	Año 2023	Porcentaje
INGRESOS CONSOLIDABLES				
Cap III	Tasas y otros ingresos	8.150,56	11.987,15	47,07%
Cap V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	
Cap VII	Transferencias Capital	4.400,00	4.350,80	-1,12%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>Total Ingresos Consolidables</b>		<b>12.580,56</b>	<b>16.367,95</b>	<b>30,11%</b>

TRASFERENCIAS INTERNAS				
Cap IV	Transferencias Corrientes	2.430,14	2.517,60	3,60%
Cap VII	Transferencias Capital	10.000,00	6.500,00	-35,00%
<b>Total Transferencias Internas</b>		<b>12.430,14</b>	<b>9.017,60</b>	<b>-27,45%</b>
Cap VIII	Remanente de tesorería		0,00	
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>25.010,70</b>	<b>25.385,55</b>	<b>1,50%</b>

### 2.1.c) Previsión ejecución presupuestaria.

La previsión de ejecución para el ejercicio 2023 se prevé alta dado que el presupuesto está ajustado a las necesidades de gasto del Organismo y ya existe un elevado importe de crédito retenido tanto en el capítulo 2, de bienes corrientes y servicios, como en el capítulo 6, de inversiones reales.

## 2.2. CONTRATACIÓN

En el próximo ejercicio 2023 se continuará con la revisión de los procedimientos establecidos por si hubiera algún cambio o mejora que realizar, actualizando los Manuales y Guías existentes si resultara necesario, se concluirá el manual de tramitación de contratos menores que se está elaborando y se redactará un procedimiento para la tramitación de servicios y suministros declarados de contratación centralizada.

También se realizará, conforme prevé el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la programación de la actividad de contratación pública, publicándose, a principios de año, el calendario de licitación de contratos previstos en el ejercicio.

## 2.3. CONTABILIDAD ANALÍTICA

Durante el ejercicio 2022 se han realizado diversas modificaciones en la gestión de la contabilidad analítica para, dada la complejidad de la materia, simplificar el modelo y reducir el número de actividades sobre las que se obtendrá información de los costes. Una vez adquirida la experiencia necesaria en la gestión e imputación de costes, se irá aumentando progresivamente el número de actividades hasta completar el total de actividades que realiza el Organismo.

La nueva tramitación se centra en la determinación del coste de las actividades que implican la obtención de ingresos para el Organismo.

Se ha elaborado ya el manual de procedimiento de gestión de contabilidad analítica de estas actividades, en colaboración con las Unidades que liquidan las tasas y que afectan a diversos sistemas de gestión del Organismo (gestión del personal, justificantes de gasto, gestión de inventario, gestión contable y de ingresos).

En el ejercicio 2023 comenzará la explotación de la aplicación de contabilidad analítica (CANOA, Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas) y se analizarán los costes de las siguientes actividades:

- Regulación de la cuenca del Besaya (Cantabria).
- Dirección e inspección de obras.
- Confrontación de proyectos.
- Emisión de informes técnicos, certificados y otras actuaciones.
- Concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos.
- Gestión del canon de utilización del dominio público hidráulico.
- Gestión del canon de vertidos.

#### 2.4. GESTIÓN DE INGRESOS

La gestión de ingresos del Organismo es una actividad esencial para disponer de información sobre la situación financiera, controlar los recursos disponibles y realizar la gestión recaudatoria necesaria para el cobro de todos los ingresos.

En 2021 se inició el proceso para mejorar la gestión recaudatoria implementando, de un lado, un mejor intercambio de información con al Área Jurídica a fin de conocer la situación jurídica de las liquidaciones impugnadas y la probabilidad de su anulación o confirmación y, de otro, la mejora de las aplicaciones informáticas disponibles.

En 2023 se continuará con este proceso reforzando la utilización de las funcionalidades del módulo de gestión de ingresos de la aplicación SIC-3, Sistema de Información Contable del Organismo, así como la elaboración del Manual de Gestión de los Ingresos en el que se describa y normalice el procedimiento de gestión de la recaudación.



Foto: Arroyo Guadana, Cantabria.

## 3. GESTIÓN PATRIMONIAL

---

### 3.1. INVENTARIO PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2023 se continuará con la gestión ordinaria de mantenimiento del inventario cuya principal operación es el alta de bienes o derechos correspondientes a las inversiones del ejercicio corriente. Al mismo tiempo, se seguirá con la comprobación de los activos aún no incorporados.

En el inventario figuran de alta obras construidas en dominio público hidráulico que han revertido al Estado tras la extinción de las concesiones, pero estos bienes no tienen valoración económica dado que el valor económico requiere una tasación por empresas especializadas. El Organismo ha tramitado un contrato de servicios para la valoración de esos bienes revertidos y, durante la primera parte de 2023, se les asignará el valor contable y el periodo de vida útil que se haya determinado.

Los bienes pendientes de valorar corresponden a las siguientes infraestructuras:

- Central hidroeléctrica de Caño e infraestructuras asociadas (Asturias).
- Presa del embalse de Heras (Cantabria).
- Azudes correspondientes a la central hidroeléctrica de Granada (Navarra).
- Azud sobre el río Eo correspondiente a la piscifactoría Truchas de Piquín S.L. (Lugo).
- Azud y canal de Saliencia del aprovechamiento hidroeléctrico Salto de La Malva (Asturias).

- Central hidroeléctrica de La Riera e infraestructuras asociadas (Asturias).
- Central hidroeléctrica de Santa Lucía e infraestructuras asociadas (Cantabria).

En 2023, en función de los medios disponibles y la carga de trabajo, se completará el análisis de bienes pendientes de verificar y tramitar, en su caso, el alta en el inventario. Son los siguientes:

- Red de piezómetros de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- Asistencias técnicas (redacciones de proyectos o estudios de impacto ambiental) que deban asociarse a infraestructuras inventariadas o tramitarse la baja por entender que no tienen utilidad en el Organismo.
- Análisis de las obras financiadas por la Dirección General del Agua que podrían incorporarse al inventario del Organismo como bienes en gestión (Disposición Adicional Cuarta Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Durante 2023 continuará la revisión física integral de los bienes del inventario iniciada a finales de 2022. El objetivo propuesto, en función de los recursos disponibles, es la revisión de la totalidad de los bienes muebles y de tipo informático del Organismo, e iniciar la de bienes de otro tipo como los fondos bibliográficos y otros de carácter inmaterial.

Para realizar estas tareas y completar la digitalización de las inversiones se cuenta con el pliego del Plan de Digitalización financiado con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

### 3.2. Entrega de infraestructuras

El Organismo, en virtud de distintos Convenios y Protocolos, construye infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que, posteriormente, entrega a las Administraciones Territoriales competentes de su conservación y gestión.

En el año 2023, se prevé culminar los trámites para la entrega de las siguientes infraestructuras:

- Colector interceptor general Noja-Arnuero. Saneamiento General de las marismas de Victoria y Joyel (Cantabria).

El colector está incluido en el Protocolo General de colaboración en ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015,



suscrito el 16 de junio de 2009, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La valoración final de la actuación asciende a 34.756.751,91 €.

- Colector Norte de Oviedo.

Esta infraestructura está incluida en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución en el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, suscrito el 8 de enero de 2008.

Se han iniciado gestiones con el Ayuntamiento de Oviedo a fin de tramitar un convenio para encomendar la gestión integral de esta infraestructura a dicho Ayuntamiento.

La valoración final de la actuación asciende a 22.990.477,19 €.

- Embalse de los Alfilorios.

La presa del embalse de los Alfilorios se construyó por el Organismo al amparo de la normativa en materia de auxilios del Estado a las Corporaciones Locales, para el abastecimiento de agua a la ciudad de Oviedo.

En julio de 2021 se iniciaron los trámites para la formalización de la entrega de las obras al Ayuntamiento de Oviedo. Dado que el Ayuntamiento no ha aceptado hasta el momento la entrega de la infraestructura, se remitirá un requerimiento previo a la **vía contencioso administrativa** para que el Ayuntamiento acepte la misma y se haga cargo de la conservación y el mantenimiento del embalse.

La valoración final de la actuación asciende a 13.415.671 €.

### 3.3. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

En el año 2023 continuará el desarrollo y la implementación de las medidas de ahorro energético previstas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética del Organismo, aprobado como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022 y del Real decreto-ley 14/2022.

Se destacan las más significativas:

- Establecimiento de horarios de encendido y apagado de las instalaciones.
- Concentración de la jornada de tarde en tres días/semana.
- Revisión y mejora de los sistemas eléctricos.
- Limitación del uso de los ascensores.
- Control de las condiciones de temperatura: 19 grados en invierno y 27 en verano.
- Análisis de las opciones para instalaciones de autoconsumo.
- Reducción del uso de consumibles.
- Obtención de certificados de eficiencia energética de edificios y oficinas del Organismo.
- Potenciación del uso de los vehículos eléctricos del Organismo.

Se espera que en el ejercicio 2023 puedan comenzar los trabajos, con cargo a los fondos de PRTR dentro de la componente 11, Modernización de las Administraciones públicas, de reforma integral de dos edificios del Organismo, la Sede Central en Oviedo y las oficinas del Organismo en La Fresneda (T.M. Siero). El objetivo principal de estas reformas es la renovación de los sistemas de climatización e iluminación reemplazándolos por otros más eficientes y la sustitución de la carpintería exterior e interior.

De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OReISCon), se continuará con el proceso de sustitución progresiva de los contratos menores anuales para suministro y mantenimiento ordinario de instalaciones, por contratos plurianuales licitados por procedimientos abiertos (simplificado o supersimplificado, según su cuantía).

Este proceso supone tanto una mayor concurrencia y transparencia de la contratación como una mejora en la gestión ordinaria de los mismos, al dar una mayor estabilidad al desarrollo de los trabajos por las empresas adjudicatarias.

No obstante, en algunos casos, como servicios de aparcamiento y suministro de gas, las licitaciones han quedado desiertas, probablemente por la inestabilidad producida por la inflación de los precios, por lo que será necesario seguir tramitando contratos menores.



Foto: Embalse de Heras, Cantabria.

## 4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

---

En el ejercicio 2023 la Secretaría General continuará ejerciendo las funciones de asesoría jurídica y tramitación de los recursos y reclamaciones que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, aprovechamientos hidroeléctricos, contratación y expropiaciones.

Ya en los ejercicios precedentes se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la gestión que se mantendrá en el año 2023, con el objetivo de obtener unos parámetros de control y calidad adecuados en la gestión de los asuntos jurídicos.

Se resumen en los siguientes grupos de tareas:

- Mejoras organizativas en la gestión: seguimiento y control en la entrada y salida de la documentación de las reclamaciones e impugnaciones, así como de su situación jurisdiccional.
- Potenciación de la utilización de las aplicaciones de gestión de recursos disponibles en la organización (GEN y GEISER).
- Seguimiento y control de las solicitudes de suspensión de resoluciones administrativas así como, en su caso, las garantías y avales presentados.

- Análisis jurídico y económico de las reclamaciones y recursos, en coordinación con el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos.
- Mejora de la gestión patrimonial de los bienes del Organismo en relación con su situación registral, inmatriculación e inscripción de fincas, tramitación de requerimientos y comunicaciones a los Registros de la Propiedad y Catastros.
- Análisis y comprobación de la documentación de los recursos pendientes de resolución, a fin de finalizar y resolver los procedimientos en los plazos establecidos.
- Elaboración de manuales de tramitación tanto de expedientes jurídicos como de gestión patrimonial que permitan agilizar la gestión y mejorar la calidad de los procedimientos.

Durante el ejercicio 2023, para elaborar el manual de tramitación de recursos y reclamaciones y digitalizar por completo la gestión de los recursos, se cuenta con el pliego del Plan de Digitalización del Organismo, financiado con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.



Foto: Río Narcea, Principado de Asturias.

## 5. REGISTRO Y ARCHIVO

---

### 5.1. REGISTRO

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se utiliza el sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) para efectuar tanto los registros documentales de entrada como los de salida. Esta aplicación ha sido desarrollada por la Secretaría General de Administración Digital siendo utilizada actualmente por la mayoría de Organismos de la Administración General del Estado. De esta manera, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está incorporada al sistema de interconexión de registros (SIR) previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, permitiendo a los ciudadanos y entidades ejercer sus derechos en la tramitación de las comunicaciones con el Organismo a través de medios electrónicos.

La propia ley define la actual red de oficinas de registros como “Oficinas de Asistencia en Materia de Registros” (OAMR) permitiendo a los interesados no obligados a comunicarse electrónicamente con las administraciones públicas presentar sus solicitudes en papel, si así lo desean, para convertirlas en formato electrónico.

Con la publicación del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (R.D. 203/2021, BOE 31-3-2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros ha desarrollado las aplicaciones tanto de Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado como HABILIT@, que, junto al Registro de Apoderamientos, facilitarán que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

De acuerdo con la información recibida de la SG de Gobernanza, la formación de los funcionarios de las OAMR del Organismo se impartirá en enero de 2023 y se espera que las aplicaciones estén plenamente operativas a lo largo del año 2023.

## 5.2. ARCHIVO

El Archivo General del Organismo consta de cuatro depósitos situados en distintos puntos de la ciudad de Oviedo y da servicio a las oficinas centrales en Oviedo y Siero (Asturias), Santander, Bilbao y San Sebastián.

Si fuera posible, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, a lo largo del próximo año 2023 se va a iniciar un ambicioso proyecto que incluirá trabajos de depuración, clasificación y gestión integral de todos los fondos documentales, el traslado de expedientes administrativos y la optimización de espacios de todos los archivos.

Asimismo, se pretende adaptar y actualizar las aplicaciones informáticas de archivo, adaptándolas a los modernos sistemas archivísticos de forma que permitan realizar una gestión de los fondos rápida y eficaz.

Para la realización de los trabajos de depuración física de los archivos se va a recurrir a una prestación de servicio técnico a través de la empresa TRAGSATEC, mientras que la actualización y mejora de la bases de datos se ha incluido ya en el encargo del Plan de Digitalización del Organismo financiado con el PRTR.



Foto: Embalse de Domiko, Navarra.

## 6. CONVENIOS

---

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Aparte de convenios concretos que se puedan celebrar para actuaciones específicas, los convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya gestión, a tenor del artículo 28 Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, les corresponde como competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el año 2022, se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública un modelo normalizado de convenio a celebrar entre la Confederación y los Ayuntamientos interesados, en el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico. Este modelo permite de una forma ágil y rápida tramitar los convenios que se precisen, siempre que el coste de la inversión esté dentro de los importes autorizados, un mínimo de 120.000 € y un máximo de 800.000 €.

Por ello, en el año 2023 se prevé la utilización de este modelo de convenio normalizado para la realización de actuaciones conjuntas entre el Organismo y las Entidades Locales, en vez de la tramitación de convenios individualizados.

En 2023 se tramitará también un modelo normalizado de convenio a suscribir con los institutos de Asturias para la realización de prácticas en el laboratorio del Organismo en el ámbito de la Formación Profesional.



Foto: Embalse de Lareo, Guipuzkoa.

## 7. RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Organismo asciende a 298 puestos de trabajo, 192 de personal funcionario y 106 de personal laboral, de acuerdo con la siguiente distribución por grupos y unidades.

Puestos personal funcionario:

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
<b>A1</b>	2	4	4	11	18	<b>39</b>
<b>A1/A2</b>	1	1	12	8	9	<b>31</b>
<b>A2</b>	1	1	-	6	9	<b>17</b>
<b>A2/C1</b>	-	-	11	-	8	<b>19</b>
<b>C1</b>	-	-	-	5	28	<b>33</b>
<b>C1/C2</b>	2	4	12	9	16	<b>43</b>
<b>C2</b>	-	-	2	1	7	<b>10</b>
	6	10	41	40	95	<b>192</b>

Puestos personal laboral:

Grupo	OPH	SG	DT	CA	CHC
<b>M3/1G</b>	-	-	3	8	<b>11</b>
<b>M2/2G</b>	1	-	2	2	<b>5</b>
<b>M1/3G</b>	-	4	37	12	<b>53</b>
<b>E2/4G</b>	1	14	6	9	<b>30</b>
<b>E1/5G</b>	-	3	3	1	<b>7</b>
	2	21	51	32	<b>106</b>



Del total de la plantilla (298 puestos), a 31 de diciembre de 2022 están efectivamente cubiertas 239 plazas (162 funcionarios y 77 laborales). Se cuenta además, con otros 2 efectivos sin plaza asignada (2 laborales con contrato de obra), así como un efectivo con contrato de interinidad.

En el ejercicio 2023 se prevé el incremento de los actuales efectivos. Por una parte, recientemente se ha publicado la resolución del último concurso departamental de méritos específicos, que supone la próxima incorporación de tres funcionarios. Se encuentra pendiente de publicación en el BOE la convocatoria de un concurso departamental de méritos general, y se prevé que se convoque a lo largo de 2023 un nuevo concurso específico.

Por otra parte, en lo que se refiere a personal laboral, la puesta en marcha desde 2021 del concurso abierto y permanente, así como la reanudación de las convocatorias de concursos de traslado departamentales, permiten cubrir en parte las vacantes existentes desde hace años en el Organismo.

Asimismo, se insistirá en el Ministerio en la asignación al Organismo de puestos de nuevo ingreso de las ofertas de empleo público pendientes de resolución.

Dentro de este esfuerzo por reforzar los efectivos del Organismo, especialmente de cara a ejecutar las obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a reforzar las funciones de apoyo administrativo, se ha solicitado la incorporación en 2023 de 9 funcionarios interinos dentro del sistema de cupo anual que aprueba el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En el año 2023 está prevista la incorporación de ocho trabajadores con contratos en prácticas subvencionados por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del “Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”.

Finalmente, en 2023 se llevará a cabo el proceso de estabilización de empleo temporal, cuya convocatoria se producirá antes de finalizar 2022 y que afecta a ocho empleados del Organismo.

En materia de Administración electrónica, se continuará avanzando en el uso de medios telemáticos, promocionando el conocimiento y la utilización de la plataforma SIGP (Sistema de gestión integral de personal) y el uso del portafirmas de la AGE de forma generalizada para todos los empleados públicos.

En relación con la gestión de retribuciones, una vez que en 2021 se implementó la gestión de nóminas a través del sistema Ned@es y en 2022 se efectuó la migración al sistema NEDAES centralizado en la Nube SARA, para 2023 se establece el objetivo de optimizar el uso de esta aplicación, mediante una mayor integración con la planificación presupuestaria y la contabilidad analítica.

Por otra parte, está previsto que se aprueben los criterios para la asignación de los complementos salariales contemplados en el IV Convenio Único del personal laboral al servicio de la AGE, en cuyo caso se realizarán las acciones oportunas para su aplicación en el Organismo y su reflejo en nómina.

Finalmente, en 2023 se publicarán las disposiciones normativas necesarias para ejecutar las previsiones del recientemente aprobado Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, en el que se recogen, entre otras, cuestiones de carácter retributivo, así como relativas a la organización del trabajo en materia de jornada laboral y teletrabajo.

En tanto no se efectúe ese desarrollo y siga vigente el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado, se mantendrá la situación actual de modalidad de trabajo a distancia hasta un máximo de tres días a la semana.



Foto: Río Bidasoa, Navarra.

## 8. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

---

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada. Las actuaciones objeto de contratación incluyen, entre otras, la evaluación de puestos de trabajo, de las instalaciones de los centros de trabajo del Organismo y la vigilancia de la salud, con los correspondientes reconocimientos médicos periódicos.

En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la Administración y tres representantes de los trabajadores.

En 2020 tuvo lugar la licitación para la prestación del servicio para el período 2020-2022, con la posibilidad de prorrogarse por una anualidad. La vigencia de la prórroga ya tramitada finalizó el 31 de agosto de 2022, por lo que se han iniciado ya las actuaciones preparatorias para llevar a cabo la licitación de un nuevo contrato en 2023, en la que se revisará el Pliego de prescripciones técnicas para incorporar aquéllas mejoras que se estimen oportunas.

En materia preventiva, en 2023, a la vista de la evolución de la COVID-19, se realizará una revisión de las medidas y el protocolo de actuación implantados en esta materia, a fin de acompañarlo la situación actual.

Asimismo, se retomarán otras cuestiones pendientes, como la actualización de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) con el objetivo de una lograr una mayor adecuación a las características del Organismo y reforzar la coordinación entre las distintas Unidades del mismo, clarificando los criterios

de actuación en la materia, o la realización de simulacros de evacuación. Como refuerzo a esta cuestión que se considera prioritaria, uno de los contratos antes mencionados del Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas, se suscribirá con una persona en posesión de Máster en prevención de riesgos laborales, para llevar a cabo funciones de apoyo en materia de prevención de riesgos, en particular, en la actualización de los procedimientos de prevención implantados.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones preventivas habituales tales como los reconocimientos médicos y la evaluación de puestos e instalaciones del Organismo, que sirva de base para la adopción de las oportunas medidas correctoras.



Foto: Río Baztán, Navarra.

## 9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

### 9.1. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021–2025 (PDAAPP) pretende mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y las empresas a los servicios públicos. La línea de trabajo del Organismo se centra en su Eje 1: Transformación Digital que incluye medidas orientadas a la mejora de la digitalización de la AGE, sus entornos de gestión y la interacción con la ciudadanía.

En este contexto, los esfuerzos se dirigen a la modernización y mejora de los medios propios, así como a la integración en los servicios comunes ofrecidos por la AGE, a través de la Secretaría General de la Administración Digital (SGAD).

Durante 2023 se avanzará en varias de esas medidas, sobre las que ya se empezó a trabajar durante el año 2022:

- Medida 7: Servicio de infraestructura cloud
- Medida 8: Puesto de trabajo inteligente
- Medida 9: Ciberseguridad

Además, el desarrollo de los trabajos del encargo promovido por la Dirección General del Agua (Pliego del Plan de Digitalización) durante 2023 y 2024, aportará mejoras sustanciales alineadas con los objetivos del PDAAPP.

## 9.2. TAREAS Y PROYECTOS

Para poder avanzar en la consecución de las metas propuestas, así como para sustentar las infraestructuras propias del Organismo, en el ejercicio 2023 está previsto el desarrollo de diversas tareas y proyectos.

Se indican a continuación los más significativos:

Mantenimiento evolutivo de los portales web e intranet corporativos: Al constituir una importante plataforma de difusión de información del Organismo, resulta fundamental su permanente actualización y mejora de funcionalidades. El contrato vigente para la realización de estas tareas finaliza en noviembre de 2023, por lo que será necesaria una nueva licitación para dar continuidad a esas labores por medio de los servicios de una empresa especializada.

Mejora de la red de comunicaciones: Una de las necesidades a resolver en 2023 es la extensión de la red wifi corporativa a las principales oficinas del Organismo. Actualmente solamente se dispone de este tipo de tecnología en una zona concreta del edificio de la sede central. El equipamiento ya es obsoleto y se pretende renovar a la vez que se amplía la cobertura en esta sede, además de implantarlo en otras.

La proliferación de dispositivos portátiles (PCs, tablets, smartphones) hace cada vez más conveniente disponer de red wifi; además, su implantación reduce la criticidad de fallos en la red cableada existente.

Tramitador electrónico: El tramitador AQUO debe seguir ampliándose para incluir nuevos procedimientos de gestión. Por la experiencia previa, cada uno de ellos debe ser abordado como un proyecto individual, en el que la supervisión técnica sea realizada por el Servicio de Informática, mientras que la funcional la desarrolle el Área o Servicio responsable de la gestión de dicho procedimiento.

Se consideran como prioritarios los dos siguientes:

- Gestión de recursos. Área Económica y Jurídica de la Secretaría General.
- Gestión de vertidos. Área de vertidos de la Comisaría de Aguas.

En función de la capacidad de gestión propia y de las circunstancias se valorará la puesta en marcha de algún otro. Cada proyecto de esta naturaleza requiere una revisión y simplificación del procedimiento, su modelización y definición de una guía completa de tramitación, la implementación sobre la plataforma informática y la configuración final para la puesta en marcha, formación, asistencia a usuarios, etc.

Pliego de digitalización: Dentro de este encargo, se han considerado varias tareas específicas directamente relacionadas con los servicios TIC involucrados para la consecución de los objetivos del propio encargo. Se pueden resumir en los siguientes ámbitos:

- Estudio de situación de los sistemas actuales en base a sus características más significativas (ENI, ENS, RGPD).
- Gestión documental. Series documentales, digitalización de documentos, metadatos, gestor documental, etc.
- Actualización de determinadas aplicaciones y servicios. Gestión de archivos, Gestor de informes, Servicio de validación de usuarios y accesos.
- Realización de tareas técnicas de maquetación de equipos, informes, pruebas funcionales y de carga de los sistemas, etc.

Gestión del cambio: Ante los múltiples y rápidos cambios que se están llevando a cabo, es necesario disponer de medidas de acompañamiento para lograr una correcta adaptación de los empleados públicos a todos ellos. En algunos casos se pueden materializar algunas acciones asociadas a proyectos concretos, pero en otras (servicios compartidos, conocimientos generales, etc.) no se dispone de esa facilidad, por lo que se deben contemplar de forma diferenciada. Se indican a continuación las materias que se consideran especialmente relevantes:

- Office 365: Además del cambio de las herramientas clásicas de ofimática, que ya suele ser complicado para muchas personas, la incorporación de un amplio conjunto de aplicaciones de colaboración y gestión de tareas (Teams, OneDrive, Planner, Tasks&ToDo, etc.) requieren de un adecuado adiestramiento para que no causen rechazo y sean de utilidad. La formación o adiestramiento se debe plantear tanto a nivel de usuarios como para técnicos.
- Tramitador electrónico: La puesta en marcha de los procedimientos sobre esta plataforma supone un cambio en la manera de trabajar de alto impacto para las personas involucradas. Se considera necesaria la contratación de un CAU funcional que de forma continua ofrezca ayuda a los usuarios y de forma puntual refuerce en el momento de puesta en servicio de cada procedimiento concreto.

- Apoyo técnico al Área de Informática: El Área de Informática desarrolla todos los cometidos necesarios para la gestión de las TIC dentro del Organismo, así como las funciones de coordinación con los órganos externos con los que se debe interactuar en estas materias: CMAD, SGAD, DGRCC, empresas externas, etc.

La diversificación de tecnologías necesarias para el impulso de digitalización actualmente en curso y el crecimiento exponencial de las necesidades en el ámbito de las TIC hacen necesario recurrir a un apoyo externo para poder abarcar las tareas y exigencias presentes. Se puede considerar que estas necesidades alcanzan aspectos tales como tareas de atención a usuarios, soporte técnico en materias de diferentes niveles (maquetación de equipos, resolución de incidencias técnicas de nivel superior, etc.), funciones de colaboración para definición y dirección de proyectos, etc. Por ello, se tramitará la contratación de servicios específicos.

- Acciones de formación en otras herramientas de administración electrónica: Geiser, Habilita, etc.

### 9.3. INTEGRACIÓN EN SERVICIOS COMPARTIDOS DE LA AGE

La adhesión de nuestro Organismo a servicios compartidos de la AGE constituye un ahorro a nivel global de las AAPP, ya que no es necesario que cada Organismo dedique esfuerzo y recursos económicos a contratar o desarrollar soluciones que ya están resueltas a nivel global, supone una garantía de cumplimiento normativo, así como, una facilidad en el mantenimiento evolutivo de las funcionalidades requeridas.

La Confederación apuesta por la implantación de todos los servicios compartidos disponibles para atender las necesidades comunes, de forma que sólo se centran los esfuerzos en las necesidades propias más específicas.

Algunas de las materias en las que se prevén avances en materia de servicios compartidos durante 2023 son los siguientes:

- Ciberseguridad: Se está abordando con la SGAD la integración de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el COCS (Centro de Operaciones de Ciberseguridad) de la AGE, lo que permitirá que a lo largo de 2023 se sustituyan algunos sistemas de protección de la red corporativa por los ofrecidos a nivel global para departamentos ministeriales y otros Organismos: Cortafuegos, antivirus y antispam, etc.



- Gestión de personal: Se ha tramitado solicitud de incorporación al sistema TRAMA para gestión de permisos, vacaciones y control horario. Todavía no se han iniciado las pruebas previas al posterior despliegue definitivo, pero se espera que a lo largo de 2023 se puedan completar ambas fases.
- Puesto de trabajo de nueva generación: Durante 2023 se espera disponer del suministro de ordenadores portátiles adquiridos mediante adquisición conjunta a nivel de la AGE para dar cobertura completa a las del Organismo.

La integración en la plataforma de gestión de dispositivos de usuarios promovida por la SGAD, tanto para PCs, como para dispositivos móviles (tablets y smartphones), permitirá la gestión sistematizada de los equipos en base a catálogos de aplicaciones, actualizaciones de software, perfiles de acceso, etc.

- Plataforma Cloud: Está previsto que durante 2023 se materialice la migración de diversos sistemas de información a la “Nube SARA”. Actualmente se están analizando las dependencias y criticidad de los servicios involucrados para hacer posible esta migración. Durante 2022 ya se ha materializado para el caso de NEDAES y del servicio de correo electrónico corporativo.

Se indican, a continuación, los servicios compartidos a los que el Organismo se acoge de forma explícita o indirecta y se señalan en **negrita** aquellos en los que se considera que se van a producir avances más significativos durante 2023:

## IDENTIDAD DIGITAL Y FIRMA ELECTRÓNICA

- *Cl@ve Identidad electrónica para las Administraciones*
- *Cl@ve Firma – Firma criptográfica basada en certificados centralizados*
- *@Firma - Plataforma de validación de certificados y firmas*
- *FIRe – Solución Integral de Firma electrónica*
- *TS@ Plataforma de sellado de tiempo*
- *Valide Validación de firmas y certificados electrónicos*
- *Cliente de Firma electrónica de @Firma*
- *Port@firmas Firma electrónica de empleado público*
- *Autentica Autenticación de empleado público*

## REGISTROS Y REPRESENTACIÓN DEL CIUDADANO ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- *SIR Sistema de Interconexión de Registros*
- *GEISER Gestión Integral de Servicios de Registro*
- *Apodera - Registro electrónico de Apoderamientos de la AGE*
- *Habilit@ Registro de Funcionarios Habilitados*
- *Represent@*

## ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EMPRESA

- *Carpeta ciudadana*
- *FACE - Punto General de Entrada de Facturas electrónicas*

## INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- *PID · Plataforma de Intermediación de Datos*

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN TRANSVERSALES

- *SIA · Sistema de Información Administrativa*
- *DIR · Directorio Común de Unidades*

## COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES AL CIUDADANO

- *Dirección Electrónica Habilitada única. Punto único de notificaciones para todas las AAPP*
- *Notifica · Gestión de notificaciones*
- *SNE · Notificaciones electrónicas*

## EXPEDIENTE, DOCUMENTO Y ARCHIVO ELECTRÓNICO

- *InSiDe · Infraestructura y Sistemas de Documentación Electrónica*

## COMUNICACIÓN Y MENSAJERÍA

- *ALMACÉN – Envío y recepción de ficheros de gran tamaño*

## RECURSOS HUMANOS

- *NEDAES – Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado*
- *SIGP – Sistema Integrado de Gestión de Personal*
- *FUNCIONA – Portal del Empleado Público*
- *SERVINÓMINA – Servicio de Visualización de Nómina en el Portal Funciona*
- **TRAMA**

## INFRAESTRUCTURAS

- *Comunicaciones SARA*
- *Servicio Unificado de Telecomunicaciones*
- **Servicio de seguridad gestionada**
- **Servicio de nube híbrida (nube SARA)**

# 06. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

PLAN DE ACTUACIÓN 2023

---

**chcantábrico**

*Foto: Río Sella, Principado de Asturias.*

Corresponde a la Unidad de apoyo a la Presidencia el ejercicio de las siguientes funciones:

- La comunicación externa del Organismo, a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de las relaciones con los medios informativos, la generación de material divulgativo y la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional.
- La realización de actividades de educación ambiental.
- La supervisión funcional del portal web institucional, como herramienta de comunicación externa y de cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.
- La normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado.
- La realización de actividades de comunicación interna para mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo.
- La supervisión funcional de la intranet corporativa.
- La coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual, para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades.
- El control, seguimiento y propuesta de contestación a figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea.

La actividad de la Unidad de apoyo a la Presidencia durante el año 2023 irá orientada, principalmente, a:

- Mejorar la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales y las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, el rediseño del portal web (con el objeto de mejorar su funcionalidad), la generación de material divulgativo, la realización de actividades de publicidad institucional, la participación en ferias y eventos y la instalación de paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos.
- El desarrollo del programa de educación ambiental piloto para la CH Cantábrico, dirigido a colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias y Cantabria. Esta fase piloto constará de la puesta a disposición de los colegios de una guía del profesor sobre la protección del agua y de los ríos, de una plataforma de aprendizaje basada en el juego y de la impartición de talleres en los cursos de 3º y 5º de Primaria.
- Mejorar la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa, la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas, y el rediseño de la intranet corporativa, con el objeto de mejorar su funcionalidad.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:



Foto: Río Piloña, Principado de Asturias.

## 1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO

La comunicación externa del Organismo, de acuerdo con su Plan de Comunicación 2022, aprobado en marzo de 2022, se orienta al cumplimiento de los siguientes **objetivos generales**:

- 1.** Promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales (objetivo recogido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, artículo 3.1.). Entre ellos se encuentra el artículo 45 de la Constitución Española, como principio rector de la política social y económica.
- 2.** Informar de los derechos y obligaciones legales de los ciudadanos (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
- 3.** Difundir el contenido de disposiciones jurídicas relativas al ámbito competencial del Organismo (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre) ya que, por su repercusión social, se considera que requieren medidas complementarias para su conocimiento general.
- 4.** Difundir información sobre la gestión de inundaciones, sobre las actuaciones y sobre los planes de la actividad del Organismo, ya que se trata de medidas preventivas de riesgos y que contribuyen a la eliminación de daños para la salud de las personas (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
- 5.** Comunicar otros programas y actuaciones del Organismo de relevancia e interés social (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
- 6.** Comunicar los servicios al ciudadano que se prestan desde el Organismo.

Además, en el Plan se definen objetivos cualitativos y cuantitativos, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2022-2023.

Entre los **objetivos cualitativos** generales establecidos destacan los siguientes:

- Desarrollo de una estrategia de comunicación offline y online efectiva encaminada a optimizar resultados.
- Humanizar la labor de la organización, hacerla accesible, comprensible y atractiva. Incorporar las buenas prácticas de la llamada “comunicación verde”.
- Profundizar cualitativamente en el alcance e impacto en medios de comunicación, contenidos web y de redes sociales.
- Implementar la “metrificación” en todas las instancias de la comunicación.

A continuación se resume la **estrategia** de comunicación para este periodo:

- Posicionar y difundir eficientemente los servicios, iniciativas, acciones y programas a partir de un enfoque de comunicación de demanda.
- Poner en valor el trabajo de la CH Cantábrico, resaltar los resultados y sus funciones principales como servicio público responsable de gestionar y controlar los recursos hídricos de su área geográfica.
- Con un enfoque mixto se potenciará la presencia en medios digitales, para reforzar el mensaje en clave positiva y fortalecer las relaciones con los medios de comunicación.
- La comunicación se empleará con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión de todos los públicos.
- Reforzar mensajes de acción positiva: prevención, mantenimiento, saneamiento, rehabilitación, protección, actuación, recuperación, etc.
- Actualizar la marca de la CH Cantábrico, definiendo mensajes corporativos y evolucionando el manual de identidad visual.
- Posicionar a la CH Cantábrico como una organización al servicio del ciudadano para resolver las dudas sobre sus derechos y obligaciones legales respecto a la normativa vigente.



El **mensaje** que se pretende transmitir es que se trabaja con criterio técnico por y para la gestión de las cuencas hidrográficas que exceden el ámbito territorial de una comunidad autónoma:

- Se controla el estado y la calidad de ríos y aguas subterráneas.
- Se programan y ejecutan obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico.
- Se suministra información hidrológica y se evalúa y gestiona el riesgo de inundación y de sequía.
- Se inspecciona y vigila el dominio público hidráulico y sus zonas de protección.
- Se autorizan las actividades que no deterioran el dominio público hidráulico, en coordinación con otras administraciones con competencias en otras materias.

Estas actuaciones buscan proteger los ríos y lagos, y sus ecosistemas asociados, lograr un uso racional del recurso agua y disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías.

Durante 2023 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

### 1.1. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES

Internet, las redes sociales y las tecnologías de la información han modificado el modo en que las organizaciones comunican. Se trata de una nueva comunicación con códigos, tiempos, actores y estrategias diferentes, con una forma distinta de producción, circulación y recepción de los mensajes, esencialmente social, segmentada y específica.

La CH Cantábrico cuenta con un portal web institucional, [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es), además de una intranet corporativa y, desde octubre de 2020, tiene presencia en las siguientes redes sociales:

- Google My Business
- Instagram
- Facebook
- YouTube
- LinkedIn

En abril de 2022, la Confederación se incorporó también a Twitter.

Los **objetivos cualitativos específicos** para la gestión de las redes sociales en 2023 son los siguientes:

- Consolidar, desarrollar y mantener la visibilidad y posicionamiento.
- Contribuir a optimizar la difusión, visibilidad y generación de comunidades de interés en torno a la CH Cantábrico.

Los **objetivos cuantitativos** establecidos son los siguientes:

- Crecimiento del número de seguidores:
  - Facebook: 5-12 % trimestral
  - Instagram: 15-18 % trimestral
  - YouTube: 3-6 % trimestral
  - LinkedIn: 5-7 % trimestral
  - Twitter: 5-9 % trimestral
- Crecimiento de la interacción entre un 5-8 % trimestral de media, para todos los perfiles.
- Crecimiento de noticias compartidas en redes sociales en un 100 %, tomando como punto de referencia la performance en los 12 meses anteriores al a la aprobación del Plan.

Para cumplir con los objetivos establecidos en 2023 se realizará una **gestión integral de las redes sociales** en la que:

- Se personalizarán los contenidos acordes a la plataforma de difusión.
- Se ofrecerá una perspectiva humanizadora de la organización.
- Se incidirá en la importancia de las funciones que realiza la CH Cantábrico.
- Se pondrá en valor el dinamismo, la cercanía, el carácter innovador, la inmediatez.
- Se fomentará la interacción con seguidores y usuarios para hacer crecer la comunidad.
- Se promoverá el tráfico a la web.

Además, se realizará el análisis y valoración del *engagement* del contenido, semanal y mensual, y la analítica y monitorización.



Ejemplos de publicaciones en redes sociales. 2022.

## 1.2. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES

Además de los objetivos generales y cualitativos ya enumerados, el **objetivo cualitativo específico** para esta línea de trabajo es establecer, mantener, consolidar y ampliar la relación de la CH Cantábrico con los medios de comunicación.

Para ello, a lo largo de 2023:

- Se realizarán las labores de atención y gestión de peticiones de los medios de comunicación locales y regionales, en coordinación, en su caso, con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Se realizará la gestión de entrevistas y de reportajes específicos sobre la actividad de la CH Cantábrico.

Los **objetivos cuantitativos** establecidos son los siguientes:

- Aumento anual del número de impactos en medios:
  - Regionales + 15 %
  - Nacionales + 10 %
  - Locales + 20 %
- Aumento anual del número de impactos en medios:
  - Aumento anual del número de impresiones y ROI en un 20 %

## 1.3. SITIO WEB. REDISEÑO

El Plan de Comunicación establece como **objetivo cuantitativo específico**:

- Incorporar las redes sociales dentro del mix del tráfico web con un 2 - 3,5 % del total de tráfico en 12 meses.

Además de trabajar para el cumplimiento del objetivo establecido, en 2023 se acometerá el rediseño del portal web, con el objetivo de mejorar su funcionalidad.

## 1.4. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

Durante 2023 se continuará generando material divulgativo del tipo:

- Folletos, dípticos y guías de comunicación, siguiendo la línea gráfica que se comenzó en 2022 con la elaboración de los siguientes materiales: “Kit de prensa de la CH Cantábrico”; “¿Por qué se desbordan los ríos”; “SAI de la CH Cantábrico”; “Autorizaciones y concesiones”; “Caudales ecológicos”; “La conservación de cauces: ¿evita las inundaciones?”; “El estado de nuestros ríos y aguas subterráneas” y “Registros electrónicos”.
- Vídeos, de temáticas complementarias a las ya abordadas en 2022: “Las funciones de las Confederaciones Hidrográficas”; “Cómo protegerse frente a las inundaciones”.

Estos materiales se incorporarán a la página web y a los perfiles en redes sociales del Organismo y se emplearán también en actividades divulgativas y de educación ambiental.



Imágenes del vídeo divulgativo “Funciones de las Confederaciones Hidrográficas”



Imágenes del vídeo divulgativo sobre la presencia de la CH Cantábrico en la FIDMA 2022



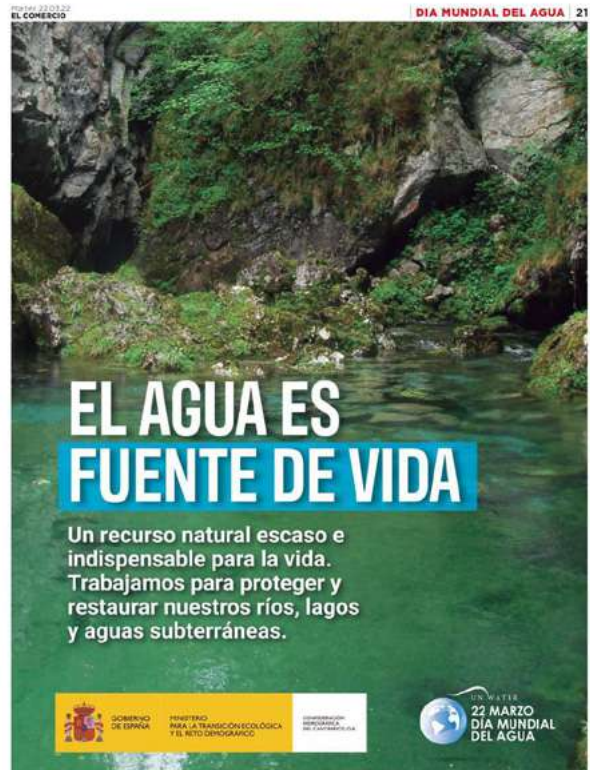
Trípticos divulgativos “¿Por qué se desbordan los ríos?” y “Autorizaciones y concesiones”. 2022.

### 1.5. CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del Plan de Publicidad de la AGE para 2023, se realizarán campañas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico.



Campaña publicitaria “CORRESPONSABLES. Con “r” de río”. 2022. Prensa escrita, digital y redes sociales.



Campaña publicitaria de la CH Cantábrico en el Día Mundial del Agua 2022. Prensa escrita.



Campañas publicitarias de la CH Cantábrico en redes sociales en 2022.

## 1.6. REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Durante 2023 se prevé continuar la línea de trabajo que comenzó en 2022 de participación en ferias o eventos específicos/temáticos e iniciar una nueva línea de trabajo de divulgación, que no pudo realizarse en 2022, que consistirá en el diseño e instalación de paneles divulgativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos y el funcionamiento de los ríos como ecosistemas en puntos del ámbito rural, con ríos cercanos, con gran afluencia de visitantes (inicio de rutas de senderismo, centros de interpretación de espacios naturales protegidos...).



Imágenes del stand de la CH Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias. Agosto 2022.





Foto: Río Bedón, Principado de Asturias.

## 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA PILOTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CH CANTÁBRICO

Tras las labores de diseño del programa realizadas en 2022, durante el primer semestre de 2023 se desarrollará el Programa piloto de educación ambiental de la CH Cantábrico, dirigido a alumnos de 3º y 5º de Primaria de colegios del Principado de Asturias y Cantabria.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Identificar las características y la importancia de los ecosistemas fluviales para reconocer su valor, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.
- Mostrar objetivamente el recurso hídrico como un bien escaso y frágil, tanto en el contexto global como local, imprescindible para la vida y las actividades económicas.
- Conocer los usos del agua para satisfacer las necesidades de la sociedad y el ciclo urbano del agua, para comprender la relación entre los ríos, embalses y acuíferos y el uso del agua en nuestros hogares.
- Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en los ecosistemas fluviales, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución.
- Comprender el concepto de bien público y de Estado y el papel de las confederaciones hidrográficas, especialmente la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, como gestores de los recursos hídricos y los ríos.
- Mostrar la importancia de nuestras acciones cotidianas sobre el recurso hídrico y los ecosistemas fluviales y ofrecer a los participantes alternativas más respetuosas.

En el primer semestre de 2023 se desarrollará el programa a través de las siguientes actividades:

### 2.1. EDICIÓN DE UNA “GUÍA DEL PROFESOR”

Tras las labores de elaboración de contenidos realizadas en 2022, se editará una guía del profesor, en formato digital, con los siguientes bloques de contenido:

- Conoce el río
- Los ríos cantábricos
- El agua
- Los usos del agua y de los ríos
- Las amenazas a nuestros ríos y aguas subterráneas
- La protección del agua y de los ríos

### 2.2. IMPARTICIÓN DE TALLERES

Se impartirán talleres en un número limitado de centros educativos, para 3º y 5º de Primaria, que permitan transmitir parte del contenido de la guía del profesor de forma amena y lúdica, en la medida de lo posible. Los talleres irán precedidos de una breve exposición teórica, pero se pretende que sean muy participativos, muy “saber hacer”, más que clase teórica.

Cada taller propuesto irá acompañado de una ficha para el profesor en la que, además del taller, se detalle su adaptación al contenido curricular: Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y normativa específica de Asturias y Cantabria.

### 2.3. DISEÑO DE LA PLATAFORMA GAMIFICADA

En esta fase piloto del Programa de educación ambiental la plataforma estará destinada al público infantil y el contenido se basará en los 6 bloques de contenidos proporcionados. La plataforma permitirá la inscripción y su utilización por clases. Los alumnos, en representación de su clase, podrán participar en la plataforma utilizando los diferentes juegos y elementos lúdicos para obtener insignias y otros elementos gamificados, aunque los juegos serán más colaborativos que competitivos.

Durante el segundo semestre de 2023 se realizarán las siguientes actividades:

#### 2.4. DISEÑO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CH CANTÁBRICO PARA EL CURSO 2023-2024

Basándose en los resultados del programa piloto realizado en el primer semestre del año se estudiará la posibilidad de:

- Ampliar la oferta a un mayor número de centros educativos.
- Modificar la orientación o diseño de los talleres.
- Ofrecer talleres en campo, apoyados en una instalación permanente a cubierto.
- Ampliar la oferta a otros cursos, de Primaria o Secundaria.



Foto: Río Cares, Principado de Asturias.

### 3. REDISEÑO Y SUPERVISIÓN FUNCIONAL DE LOS PORTALES WEB E INTRANET

Durante 2023, además de acometer el rediseño de los portales web e intranet, se continuará realizando la supervisión funcional de ambos portales, para optimizar sus funciones como herramientas de comunicación externa e interna y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.



*Foto: Río Nalón, Principado de Asturias.*

## 4. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

A lo largo de 2023 se continuará con los trabajos de señalización interior de las diversas oficinas del Organismo, para cumplir con la normativa en esta materia y para facilitar el desarrollo de las visitas de los ciudadanos que acuden a las diferentes oficinas del Organismo a realizar consultas o gestiones.

La señalización interior incluye las placas que permiten identificar a las autoridades y el personal al servicio del Organismo, y la señalización de planta y de tránsito, que facilitan los desplazamientos por los edificios.



Foto: Lago Ubales, Principado de Asturias.

## 5. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO

Durante 2023 se continuarán realizando actividades para la mejora de la comunicación interna del Organismo, con los objetivos de:

- Informar sobre la actualidad de la Confederación.
- Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre unidades administrativas.
- Contribuir a generar identidad corporativa.
- Contribuir a generar una cultura interna consciente del valor de la comunicación y de los canales digitales.

Para ello, se continuarán realizando las actividades de elaboración y distribución del dossier de prensa diario, la supervisión de la intranet corporativa y la actualización del apartado “Coordinación entre las unidades”, y las correspondientes a las líneas de actividad más recientes, iniciadas en 2021 y 2022:

- Difusión de un boletín mensual (*newsletter*) en el que se resumen las principales novedades y noticias del Organismo. En cada boletín se incluyen los apartados “actualidad”, “historia” y “equipo”, este último con el objetivo de fomentar el conocimiento de las unidades administrativas y oficinas del Organismo, sus funciones y el personal que las forma.
- Gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa.
- Realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.

# CHCANTÁBRICO

08

ACTUALIDAD HISTORIA EQUIPO Y MÁS...



**La CH Cantábrico participa en la 65 FERIA Internacional de Muestras de Asturias con un stand propio**



**La CH Cantábrico y el Ayuntamiento de Gijón firman un convenio para la conservación de los ríos del municipio**



**La CH Cantábrico presenta el estado de sus estudios y actuaciones en el río Nalón**

**El Ministerio autoriza a los ganaderos a coger agua de los ríos por la sequía**

**EL DIARIO MONTAÑÉS**

## ACTUALIDAD

27



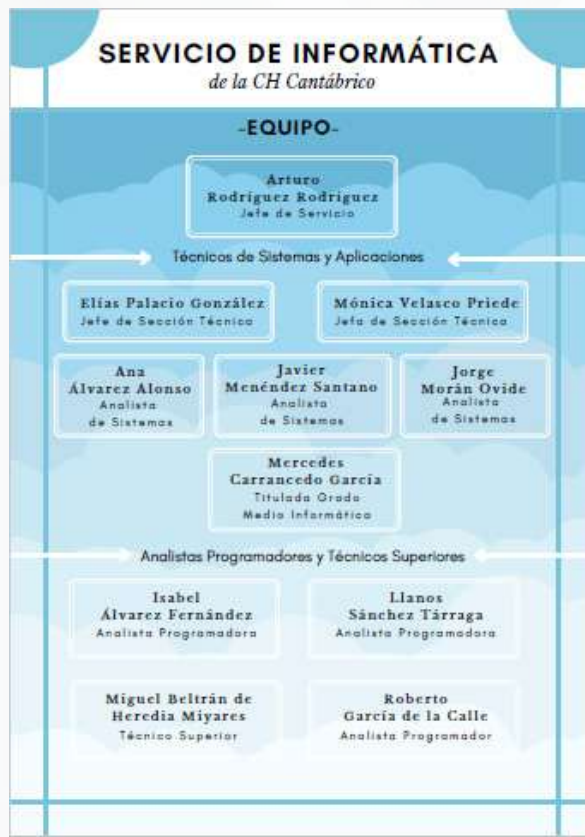

**LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA Y EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN FIRMAN UN CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO**

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Manuel Gutiérrez, y la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Gijón, Ana González, firmaron, el miércoles 27 de julio, en Gijón un convenio cuya finalidad es conseguir el buen estado y la adecuada protección y conservación de los entornos fluviales y de sus aguas en el municipio de Gijón, desarrollar las medidas necesarias para ello y eliminar las causas de su deterioro.



**Demmi Lencina**







*Jornada técnica sobre reversión de aprovechamientos hidroeléctricos al Estado. Junio de 2022*

Más información:  
**[www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.